



ELABORACION DE UN MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
FACTURA ELECTRÓNICA, EN LAS PYMES DEL SECTOR GRÁFICO DEL BARRIO  
SAN NICOLÁS DE LA CIUDAD DE CALI, POR MEDIO DE LA SOLUCIÓN  
GRATUITA DE LA DIAN.

PRESENTADO POR:  
ISABEL CRISTINA GIRALDO VILLACI

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SANTIAGO DE CALI  
2021**



ELABORACIÓN DE UN MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
FACTURA ELECTRÓNICA EN LAS PYMES FORMALMENTE ESTABLECIDAS  
DEL SECTOR GRÁFICO DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE LA CIUDAD DE CALI,  
POR MEDIO DE LA SOLUCIÓN GRATUITA DE LA DIAN.

PRESENTADO POR:  
ISABEL CRISTINA GIRALDO VILLACI

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR  
POR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

DIRECTOR: WILLIAM ANDRES POLO DIAZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA**  
**SANTIAGO DE CALI**  
**2021**

Santiago de Cali, mayo 8 de 2018

Doctor

**Silvio Borrero Caldas**

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

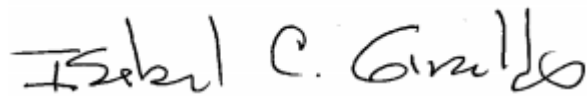
Pontificia Universidad Javeriana

La Ciudad

Por medio de la presente estamos entregando el Trabajo de Grado cuyo título es “Elaboración de un manual para la implementación de la factura electrónica en las pymes formalmente establecidas del sector gráfico del barrio san Nicolás de la ciudad de Cali, por medio de la solución gratuita de la DIAN”.

Esperamos que este trabajo cumpla con los requisitos académicos exigidos y que alcance el propósito para el cual fue elaborado.

Atentamente,



---

ISABEL CRISTINA GIRALDO VILLACI

Código 0058372

Santiago de Cali, enero 20 de 2021

Doctor

**Silvio Borrero Caldas**

Decano Académico

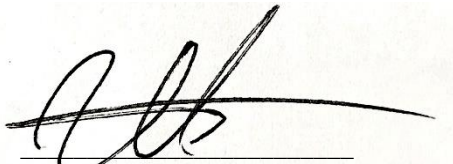
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Pontificia Universidad Javeriana

La Ciudad

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en mi calidad de director de trabajo de grado he leído detenidamente el informe final del estudio titulado "Elaboración de un manual para la implementación de la factura electrónica, en las pymes del sector grafico del barrio San Nicolas de la ciudad de Cali, por medio de la solución gratuita de la DIAN", realizado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Javeriana Isabel Cristina Giraldo Villaci, código 0058372 , y considero que cumple con todos los requisitos requeridos para ser presentada a evaluación.

Atentamente,



William Andrés Polo Díaz  
Tutor del Trabajo de Grado

**ARTÍCULO 23 de la resolución N° 13 de julio 6 de 1946**

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral Católica y porque la Tesis no contenga ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas al anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

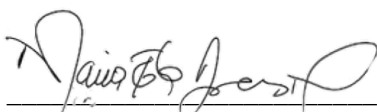
Elaboración de un manual para la implementación de la factura electrónica, en las pymes del sector grafico del barrio San Nicolas de la ciudad de Cali, por medio de la solución gratuita de la DIAN. Aprobado por el Comité de Trabajos de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Javeriana para optar por el título de Contador Público



**SILVIO BORRERO CALDAS**

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



**MARIA FERNANDA ARENAS**

Directora

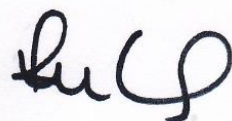
Programa Contaduría Pública



**WILLIAM ANDRÉS POLO DIAZ**

Tutor

Trabajo de Grado



**ANGELA MARÍA CUBILLOS Q.**

Jurado

Santiago de Cali, 09 de Febrero de 2021

## **AGRADECIMIENTOS**

Durante el desarrollo de mi formación como contadora pública tuve momentos alegres, pero también instantes en los cuales pensé que las fuerzas de mi interior se diluían; afortunadamente a mi lado tengo personas que me llenaron de energía y me dieron un nuevo aliento para continuar con mis retos en la vida y en especial a nivel profesional. Entre esas grandes personas quiero resaltar a mi madre Sra. Zoila Rosa Villaci Tamayo, a mi esposo Harold Meneses e hijas Abigail Meneses Girado y Antonella Meneses Giraldo y a todos los docentes que compartieron conmigo ese don de la amistad, compartieron sus conocimientos y me brindaron el aliento cuando más lo necesite. A estas personas quiero

decirles:

¡Gracias!

## **Resumen**

La obligatoriedad de la factura electrónica en Colombia es una realidad que deben asumir todas las empresas a nivel nacional. Hay que recordar, que el modelo de facturación electrónica fue adoptado en el país a través del Decreto 2242 de 2015, artículo 1. Numeral 2 y en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, su objetivo principal es la masificación en el uso de la factura electrónica en Colombia, para ello, facilita la interoperabilidad entre quienes facturan de forma electrónica y quienes adquieren bienes que son facturados por ese medio. (Dian, 2019).

El objetivo de esta investigación, es dar a conocer qué es una factura electrónica, su validez tributaria, beneficios, el marco normativo vigente para su aplicación, así como las experiencias de algunos países más avanzados en el proceso de facturación electrónica en América Latina, con el propósito de encaminar a las Pymes a su implementación, en especial, el sector gráfico del barrio San Nicolás de la ciudad de Cali, este modelo de facturación es y será exigible por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a través de la solución gratuita que ésta misma entidad ofrece. Con la presente investigación se espera aportar la creación de un manual para su implementación.

Palabras claves. Factura electrónica. Solución Gratuita de la DIAN. Pymes.

## **Abstract**

The mandatory nature of electronic invoicing in Colombia is a reality that all companies must assume at the national level. It should be remembered that the electronic invoicing model was adopted in the country through Decree 2242 of 2015, article 1. Number 2, in the Sole Regulatory Decree 1625 of 2016, and its main objective is the massification of the use of the invoice for this purpose; electronics in Colombia facilitates interoperability between those who invoice electronically and those who acquire goods that are invoiced through that means. (Dian 2019).

The objective of this research is to make known what an electronic invoice is, its tax validity, benefits, the current regulatory framework for its application, as well as the experiences of some more advanced countries in the electronic invoicing process in Latin America, with The purpose of directing SMEs to its implementation, especially the graphic sector of the San Nicolás neighborhood of the city of Cali, this billing model is and will be required by the Directorate of National Taxes and Customs DIAN through the free solution that this same entity offers. With this research it is expected to contribute the creation of a manual for its implementation.

*Keywords:* Electronic bill. DIAN Free Solution. SMEs.

## Tabla de Contenido

|          |  |    |
|----------|--|----|
| 1.       | ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.....  | 14 |
| 1.1.     | Estudios previos.....  | 14 |
| 1.2.     | Planteamiento del problema de investigación.....   | 16 |
| 1.3.     | Formulación del problema.....  | 18 |
| 1.4.     | Sistematización del problema.....  | 18 |
| 1.5.     | Objetivos del Proyecto.....  | 18 |
| 1.5.1.   | Objetivo General.....  | 18 |
| 1.5.2.   | Objetivos Específicos.....   | 18 |
| 1.6.     | Justificación.....   | 19 |
| 1.7.     | Marcos de referencia.....  | 20 |
| 1.7.1.   | Marco conceptual.....  | 20 |
| 1.7.2.   | Marco legal.....   | 24 |
| 1.7.3.   | Marco contextual.....  | 25 |
| 1.8.     | Diseño metodológico.....   | 28 |
| 1.8.1.   | Tipo de estudio.....   | 28 |
| 1.8.2.   | Técnica de Análisis.....   | 29 |
| 1.8.2.1. | Instrumento aplicado.....  | 29 |
| 1.8.3.   | Fuentes de Información Primarias.....  | 30 |
| 2.       | DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA<br>ELECTRÓNICA, EN EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS DE SAN NICOLAS -<br>CALI 28 |    |
| 2.1.     | Antecedentes de la población encuestada.....   | 28 |
| 2.2.     | Diagnóstico.....   | 28 |
| 2.3.     | Aspectos generales del instrumento aplicado.....   | 39 |
| 3.       | REQUERIMIENTOS EXIGIBLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA<br>FACTURACIÓN ELECTRONICA.....  | 38 |
| 3.1.     | Requerimientos para el registro.....   | 38 |
| 3.2.     | Requerimientos para la Habilitación.....   | 38 |

|  |    |
|--|----|
| 4. INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR FACTURACION ELECTRONICA POR MEDIO DE LA SOLUCION GRATUITA DE LA DIAN. .... | 39 |
| 4.1. Proceso de registro para Habilitarse como Facturador. ....  | 39 |
| 4.1.1. Habilitación. ....  | 39 |
| 4.2. Generación De Facturas / Notas Debito Y Notas Crédito. ....   | 49 |
| 4.2.1. Factura de venta electrónica. ....  | 49 |
| 4.2.2. Previsualizar, firmar y guardar. ....   | 50 |
| 4.3. Operatividad de la facturación Electrónica. ....  | 51 |
| 4.3.1. Opción de solicitud de autorización de numeración. ....   | 51 |
| 4.4. Opción de ingreso una vez se habilite como facturador. ....   | 59 |
| 4.4.1. Asociar Prefijo. ....   | 59 |
| 4.4.2. Adicionar Rangos de Facturación. ....   | 64 |
| 4.5. Generación y Validación ....  | 65 |
| 5. CONCLUSIONES. ....  | 68 |
| 6. RECOMENDACIONES. ....   | 70 |
| REFERENCIA BIBLIOGRAFICA. ....   | 71 |

## ILUSTRACIONES.

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1. Modelado del proceso de facturación electrónica..                                      | 22 |
| Ilustración 2. Validación previa del modelo de facturación electrónica                                | 23 |
| Ilustración 3. Variación y niveles de exportación por subcategorías Enero - Agosto 2017 vs 2018.      | 26 |
| Ilustración 4. Opción de habilitación para facturación electrónica desde la página de la DIAN         | 42 |
| Ilustración 5. Ingreso al portal de habilitación de factura electrónica como persona o empresa        | 42 |
| Ilustración 6. Mensaje enviado al correo para ingresar al portal de habilitación factura electrónica  | 43 |
| Ilustración 7. Portal de habilitación de factura electrónica para el registro de la empresa o persona | 43 |
| Ilustración 8. Datos para registrar información del facturador electrónico                            | 44 |
| Ilustración 9. Configurar modo de operación en la facturación electrónica                             | 44 |
| Ilustración 10. Selección del modo de operación en a la facturación electrónica.                      | 45 |
| Ilustración 11. Carga de certificado digital en el portal facturación electrónica                     | 46 |
| Ilustración 12. Adicionar certificado digital en el portal de facturación electrónica                 | 46 |
| Ilustración 13. Opción para solicitar certificado gratuito.   | 47 |
| Ilustración 14. Crear clientes en el portal de facturación electrónica                                | 48 |
| Ilustración 15. Crear clientes en el portal de facturación electrónica                                | 48 |
| Ilustración 16. Adicionar cliente en la plataforma de facturación electrónica.                        | 49 |
| Ilustración 17. Creación de productos o servicios en el portal de facturación electrónica             | 49 |
| Ilustración 18. Agregar productos o servicios en el portal de facturación electrónica                 | 50 |
| Ilustración 19. Agregar productos o servicios en el portal de facturación electrónica                 | 50 |
| Ilustración 20. Inicio de facturación electrónica de prueba   | 52 |
| Ilustración 21. Ingreso al portal MUISCA para solicitud de rango facturación                          | 53 |

|  |    |
|--|----|
| Ilustración 22. Inicio se sección en el portal de MUISCA.....  | 54 |
| Ilustración 23. Portal MUISCA.....   | 54 |
| Ilustración 24. Solicitud de numeración de facturación.....  | 55 |
| Ilustración 25. Solicitud de numeración de facturación.....  | 55 |
| Ilustración 26. Cuadro que indica autorizaciones de facturas próximas a vencer .....                                 | 56 |
| Ilustración 27. Registro de cuenta bancario si la solicitud de rango de facturación se realiza por primera vez ..... | 57 |
| Ilustración 28. Diligenciar información para solicitar rango de facturación .....                                    | 57 |
| Ilustración 29. Resumen de la solicitud de rango de facturación.....   | 58 |
| Ilustración 30. Generar formulario 1302.....   | 59 |
| Ilustración 31. Formulario 1302.....   | 59 |
| Ilustración 32. Proceso de firma digital del formato 1302.....   | 60 |
| Ilustración 33. Selección de tamaño económico de la empresa .....  | 60 |
| Ilustración 34. Opción que permite la firma del formato 1876.....  | 61 |
| Ilustración 35. Portal facturando electrónicamente.....  | 62 |
| Ilustración 36. Menú de portal facturación electrónicamente .....  | 62 |
| Ilustración 37. Asociar prefijos de facturación electrónica.....   | 63 |
| Ilustración 38. Asociar prefijos de facturación electrónica.....   | 63 |
| Ilustración 39. Adicionar rango de numeración .....  | 64 |

## **1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.1 Estudios previos.**

A continuación, se presentan los trabajos de investigación teóricos o prácticos que se han realizado en lo que refiere a propuestas de implementación de factura electrónica en las empresas, la información de dichas investigaciones se encuentra consignada en tesis de trabajo de grado a nivel de pregrado y posgrado, series de documentos técnicos a nivel nacional y de Latinoamérica.

#### **A nivel nacional.**

Tesis de Pregrado: Reflexiones de los avances en la implementación de la factura electrónica en Colombia.

Autor: Nancy Liliana Rincón Carrillo.

Año, ciudad y país: 2016 – Bogotá - Colombia.

Objeto de investigación: El objetivo principal de esta investigación se direccionó hacia la búsqueda de evidencias de tipo legal, que facilitaron o permitieron una correcta aplicación de la normatividad en cuanto a la implementación de la facturación electrónica, la misma investigación arrojó elementos importantes sobre los beneficios que darían a las empresas la implementación de este proceso de facturación.

(<https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1009/Rinc%C3%B3nCarrilloNancyLiliana.pdf?sequence=2&isAllowed=y>).

Tesis sobre el impacto que tendrá la facturación electrónica en la empresa Tele VVD S.A.S.

Autor: Nataly Gomez Quintero – Danilo Alexander Sánchez Piñeros.

Año, ciudad y país: 2018 – Bogotá - Colombia.

Objeto de la Investigación: El objetivo principal de esa investigación se basó en la identificación de posibles afectaciones derivadas de la aplicación del modelo de facturación electrónica en una empresa del sector de las telecomunicaciones, donde se evidenciaron las

ventajas y desventajas que se generaron una vez se llevó a la práctica el proceso de facturación determinado por la DIAN.

(<http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/123456789/548/1/GomezQuintero-Nataly-2018.pdf>).

### **A nivel de Latinoamérica.**

Tesis “Factura Electrónica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores. Universidad del Bio Bio.

Autor: Karina Andrea Ruiz Cortes – Jaime Landaeta.

Año, ciudad y país: 2014 – Concepción. Chile.

Objeto de la Investigación: La investigación tuvo como objetivo, evidenciar, la utilidad que la implementación del modelo de facturación electrónica aportó a las actividades propias de un contador público.

([http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/247/1/Ruiz\\_Cortes\\_Karina\\_Andrea.pdf](http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/247/1/Ruiz_Cortes_Karina_Andrea.pdf)).

Tesis del análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras de Guayaquil – Ecuador.

Autor: Carolina Alexandra Doilet Carranza.

Año, ciudad y país: 2016 – Guayaquil. Ecuador.

Objeto de la Investigación: La investigación tuvo como propósito fundamental identificar las bondades del modelo de facturación implementado en empresas Ecuatorianas específicamente en empresas cartoneras de la ciudad de Guayaquil

(<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13718>)

## **1.2 Planteamiento del problema de investigación.**

Desde 2015, la factura electrónica es un tema que cobra relevancia en la actualidad colombiana, debido al proyecto de masificación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Sin embargo, este método digital de facturación no es una novedad en el país. De hecho, está regulado desde el año 2007.

No es un secreto que para los tiempos actuales, la tecnología, la IoT, la IA (Inteligencia artificial) se han convertido en una herramienta fundamental, que está permitiendo a las organizaciones e instituciones realizar muchas más tareas en tiempo real y en un marco de masificación importante, no solo para simplificar procesos, sino como en el caso particular de la presente investigación generar controles que permitan optimizar el recaudo fiscal con el control de las actividades de facturación de las empresas.

Sin embargo, existen elementos que pueden dificultar la apropiación de estas normativas, como lo es la generación de la facturación electrónica. Las instituciones encargadas de emitir estas normativas, parten de un supuesto que no necesariamente es generalizado, como por ejemplo, la conectividad, la capacidad a nivel de requerimientos tecnológicos para realizar esta tarea de manera expedita, la inversión en software o actualizaciones en los mismo, incluso el conocimiento del proceso que debe realizarse para cumplir con los requerimientos en la implementación de la norma y que se encuentre el personal capacitado para realizar este proceso.

Parece inobjetable que el fin primordial de la norma es la búsqueda del crecimiento económico de las empresas, que estas sean más eficientes, sustentables, amigables con el medio ambiente e innovadoras, sin embargo y no ha sido un secreto, muchas empresas encontraron la oportunidad de evadir o no presentar documentación confiable a la hora de pagar los impuestos que a lugar se tienen, al contrario la queja permanente de los empresarios es que la carga fiscal que tiene las empresas es demasiado alta y por lo tanto justificación algunas malas prácticas so pena de ser sancionados duramente por este hecho.

En muchas otras ocasiones el deber de presentar documentación ante las instituciones que así lo requieren como la DIAN para el caso que ocupa esta investigación, se convierte en una tarea casi tediosa para los contadores y revisores fiscales, quienes dedican horas casi interminables para poder presentar a tiempo la documentación exigida incluso de manera apremiante que indicia a reprocesos y otras sanciones.

La imposición de la norma sugiere que estos procesos deben facilitar con una correcta implementación, tendiendo claridad en el proceso que debe surtir no solo la generación de la factura, sino también, los otros procesos que deben ser surtidos hasta que esta quede aprobada satisfactoriamente, se habla entonces de la comunicación y envío de la factura al cliente, encontrar su aprobación comunicar a la DIAN, para que esta última del VoBo y así finalice el proceso.

En este sentido se establece la propuesta en la investigación de manera inicial en la validación del conocimiento que se tiene en el proceso de implementación de la factura electrónica, y para lo cual se propone el diseño de un manual que provea ese conocimiento, minimizando los reprocesos e inconvenientes que el mismo proceso puedan traer para las empresas.

La ciudad de Santiago de Cali podrá visualizar un panorama alentador a futuro, si logra disminuir “la informalidad” en la que se encuentran muchas de las pymes ubicadas en el barrio San Nicolás de la ciudad. Trabajar bajo modelos de legalidad y en concordancia con la normatividad que el gobierno nacional le exige a las pymes es un compromiso al cual deben acogerse estas organizaciones; solo de esta forma se puede aumentar su liquidez, participación en el mercado y el respaldo del sector financiero.

Bajo la anterior premisa se observa la necesidad de mostrar a las pymes del sector gráfico del barrio San Nicolás de Cali, las bondades y el camino para acogerse rápidamente a la facturación electrónica como una oportunidad de crecimiento en sus unidades de negocio actuales; esto se realizará gracias a la ayuda de un manual que le enseñe a utilizar la solución gratuita de la Dian.

### **1.3. Formulación del problema.**

¿Cómo se puede lograr que las pymes del sector grafico del barrio San Nicolás de la Ciudad de Cali, cumplan con la obligación de facturar electrónicamente mediante la solución gratuita ofrecida por la Dian?

### **1.4. Sistematización del problema.**

¿Cuál es el estado del proceso de implementación de la factura electrónica, en las pymes del sector gráfico del barrio San Nicolás de la ciudad de Cali?

¿Cuáles son los requerimientos definidos por la DIAN en referencia a la puesta en marcha del modelo de facturación electrónica?

¿Qué instrucciones se requiere documentar para que sea posible la implementación de la factura electrónica en las pymes del sector gráfico del barrio San Nicolás de la ciudad de Cali?

### **1.5. Objetivos del proyecto.**

#### **1.5.1. Objetivo General**

Diseñar un manual para la implementación de la factura electrónica, en las pymes formalmente establecidas del sector gráfico del barrio san Nicolás de la ciudad de Cali, por medio de la solución gratuita de la DIAN

#### **1.5.2. Objetivos Específicos.**

- ✓ Realizar un diagnóstico del proceso de implementación de la factura electrónica, en el sector de artes gráficas de San Nicolás – Cali.
- ✓ Los requerimientos definidos por la DIAN en referencia a la puesta en marcha del modelo de facturación electrónica.

- ✓ Realizar un instructivo que describa los pasos necesarios para la implementación de la factura electrónica por medio de la solución gratuita dispuesta por la DIAN.

## **1.6. Justificación.**

Con la implementación de la factura electrónica, el gobierno nacional pretende lograr una transformación tecnológica total en el sector empresarial. Nadie puede desconocer la situación financiera del país y es, por ende, que el estado a través de este proceso busca generar beneficios recíprocos; por un lado, el gobierno podrá lograr el control de la evasión de impuestos y aumentar su flujo de efectivo, mientras que los empresarios aumentarían la eficiencia en sus organizaciones.

Entre los grandes beneficios que se pueden destacar y los cuales van a favorecer a las empresas está: la reducción de costos por impresión, despacho y almacenamiento de facturas; desaparece el riesgo de pérdida de facturas; utilización constate de medios digitales, mayor control de las facturas, se genera una contabilidad más sana y transparente, entre mucho otros beneficios. Estos son algunos de los beneficios que generará la implementación de la factura electrónica por parte de las pymes del sector gráfico del barrio San Nicolás de la ciudad de Cali.

Lo anterior representa, romper un paradigma financiero que las pymes han adherido a sus entes económicos, solo a través de la legalidad, la transparencia y la articulación con el sector financiero, el sector gráfico aumentará sus inversiones en el exterior.

Para la autora del presente proyecto, fue importante esbozar en este trabajo, todos los conceptos necesarios para que la propuesta de implementación de la factura electrónica en las pymes del sector gráfico del barrio San Nicolás de la ciudad de Cali, además de convertirse en una realidad en los tiempos y/o plazos que ha dispuesto el gobierno nacional, utilizando preferiblemente la solución gratuita de la DIAN, para facturar electrónicamente.

## **1.7. Marcos de referencia.**

### **1.7.1. Marco conceptual.**

Los impuestos constituyen la parte más representativa de los ingresos del estado, cuya función es generar bienestar social mediante el recaudo que se realiza de estos. La tributación, es responsabilidad de los contribuyentes quienes recíprocamente obtienen beneficios futuros representados en obras públicas, salud, educación, vivienda, deporte, entre otros, siendo esto, parte de la necesidad social que garantiza la calidad de vida. Es por esto, que se da lugar a la modificación tarifaria o creación de nuevos impuestos acordes a suplir con inversión, los sectores que el gobierno considere más vulnerables. Esto es posible con la instauración de reformas tributarias, un claro ejemplo es la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 que cumple con las condiciones anteriores; mediante esta, se crea el Impuesto Nacional al Consumo INC con una destinación específica hacia el deporte y el fomento de la cultura. La estrecha relación que tiene la tributación y la facturación, está fundamentada en que éste último es un mecanismo de control tributario.

Millet y Navarro (2008) describen la Factura Electrónica (F-e), como “un documento tributariamente legítimo, creado de manera electrónica por medio de procesadores de datos que sustituyen a los comprobantes emitidos a través del papel, para ello, se requiere un alto conocimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)”. Una de las características que define a la F-e, es su equivalencia al documento de papel, donde los datos enviados utilizan plantillas o estándares de datos a validar por la comunicación telemática.

Por su parte, la estructura del modelo de facturación electrónica (F-e) en Colombia cuenta con 4 principales actores:

1. El Facturador Electrónico: según la disposición de la DIAN este facturador son de tres tipos:

- ✓ Persona de carácter natural o jurídico que se encuentra obligada a generar facturación y que cuenta con el aval de la DIAN para expedir factura.
  - ✓ Persona natural o jurídica, que cuenta con la obligatoriedad para facturar, pero no cuenta con el aval de la DIAN, sin embargo y de manera voluntaria expide factura electrónica
  - ✓ La persona natural o jurídica que no está obligada a facturar y que sin embargo expide factura electrónicamente
2. El Proveedor tecnológico: Es una persona natural o jurídica que mediante plataforma tecnológica se ocupa de la administración de la factura electrónica desde su expedición hasta su conservación, además es quien se encarga de recibir las comunicaciones de validación o rechazo de la factura, además de dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016 del congreso de la republica
3. El Adquirente: Es la persona natural o jurídica que obtiene un producto y quien exige el equivalente a la factura o la factura misma, que para el caso y cumplimiento de a norma es quien se encarga de aceptar o rechazar la factura.

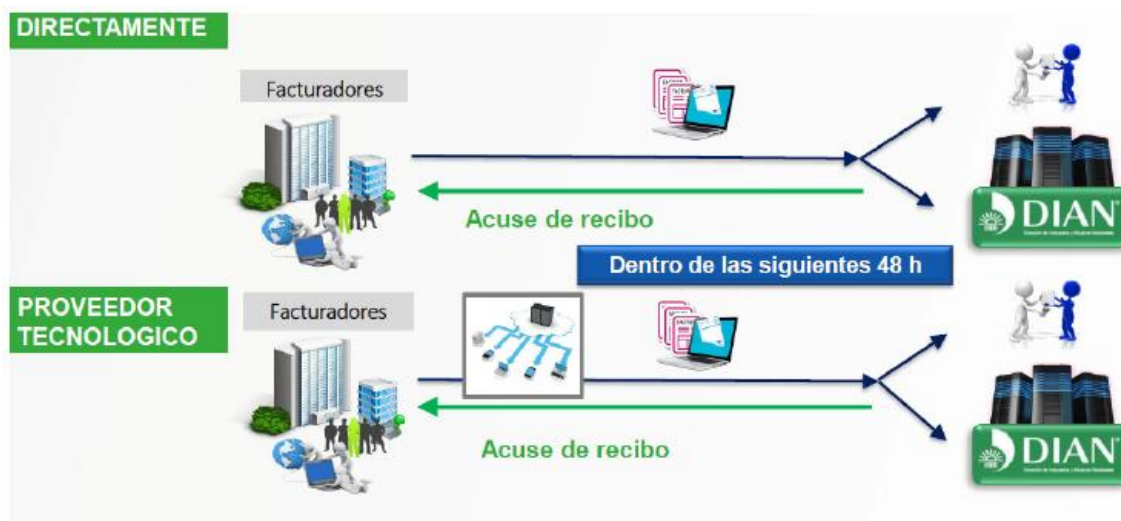
4. La DIAN: Es la entidad que se ocupa de los procesos desde la validación hasta la verificación de la facturación y otros documentos como notas crédito y debito

La implementación de la norma que establece la facturación electrónica está a cargo de la empresa que ante los entes tributarios están obligados facturar de forma electrónica, a diferencia del proveedor tecnológico que es quien se encarga del proceso propio de la generación de la factura, este tiene 3 mecanismos o medios para comunicar a la DIAN o al adquirente la factura generada. Los medios que están dispuestos para este fin son: a través del propio sistema, por medio del proveedor tecnológico, o por la opción gratuita de la DIAN (este último para empresas que generen menos de 1000 facturas al año).

Una vez sea emitida la factura con su respectiva firma digital, el proveedor tecnológico tiene un plazo máximo de 48 horas para hacer el reporte a la DIAN que una vez

validada la información y esta cumple con los requisitos necesarios en la factura, emitirá su aprobación.

**Ilustración 1.** Modelado del proceso de facturación electrónica.



Fuente. DIAN.

Desde el 2019 fecha en que se estableció el modelo de facturación electrónica donde la DIAN realiza la validación previa. El proceso que se debe suplir para esta actividad es que una vez emitida la factura con su respectiva firma digital, el proveedor tecnológico hizo el respectivo reporte a la entidad, quien su vez valida que ésta cumpliera con todos los requerimientos exigidos, emite su aprobación al mismo facturador, en este caso quien realizo la compra al recibir la misma aprueba o rechaza la misma en un plazo no mayor 3 días, pasado este plazo y no haber recibido respuesta del comprador del producto, se emitirá de manera automática la respuesta a la DIAN con el fin de cumplir con todos los pasos que este proceso requiere.



### **1.7.2. Marco legal.**

Decreto Único Reglamentario 1625/16, El cual reúne todas las reglamentaciones preexistentes con el fin de racionalizar, simplificar y compilar las resoluciones, las circulares y demás actos administrativos del sistema nacional regulatorio y de ordenamiento jurídico en materia tributaria.

Decreto 2242 de 2015. Establece el Marco normativo de la implementación y masificación de la factura electrónica.

Resolución 0019. “Mediante la cual se prescribe un sistema técnico de control para la factura electrónica acorde con el Decreto 2242 de 2015, se señalan los procedimientos que deben agotar y los requisitos que deben cumplir los sujetos del ámbito de este decreto y se disponen otros aspectos en relación con la factura electrónica”.

Resolución 0055. Define el procedimiento de solicitud de autorización de numeración de factura electrónica y de contingencia y la aplicación de esta última

Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016. Establece el plazo máximo para la implementación de todos los obligados a facturar y modifica el modelo definido en el decreto 2242 incluyendo la figura del proveedor autorizado de validación. También es importante recordar que esta ley busca fortalecer la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión tributaria.

Decreto 1349 de 2016. Por el cual se adiciona un capítulo al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, referente a la circulación de la factura electrónica como título valor y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2215 de 2017. Por la cual se expide el Manual de Funcionamiento del Administrador del Registro de Facturas Electrónicas –REFEL. (Parada, 2017).

Resolución 000020 de 2019. Por el cual se define los plazos para facturar electrónicamente este año.

4.3.8. Resolución 000064 de 2019 de octubre 2019. Se establecen nuevos plazos para la facturación electrónica. También la resolución establece que debes verificar la actividad económica principal inscrita en tu RUT con el código de clasificación – código CIU- para las actividades económicas y de esta manera sabrás la fecha máxima de registro y de inicio de expedición de la factura electrónica.

### **1.7.3. Marco contextual**

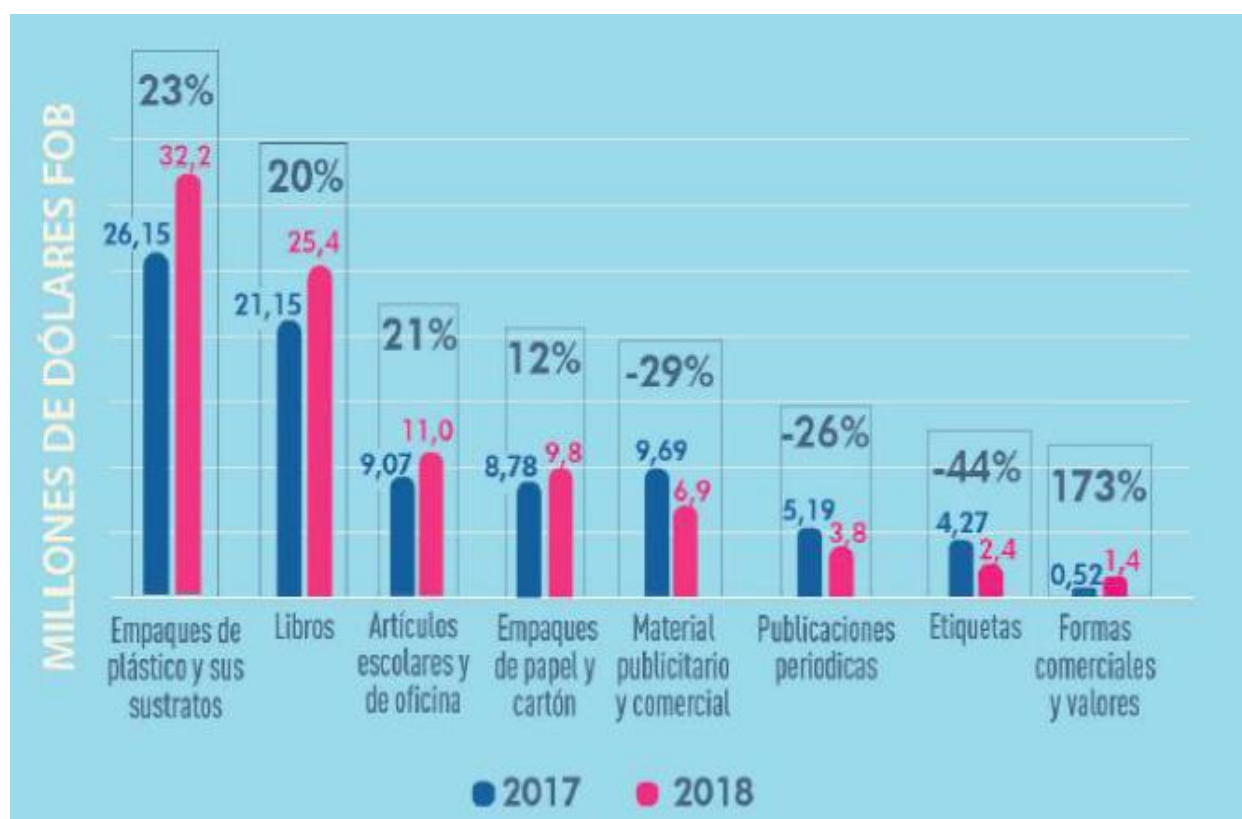
La industria grafica en la ciudad de Cali se encuentra concentrado principalmente en el barrio San Nicolás, los cuales atienden a la población municipal, departamental, nacional y con algunas pinceladas de proyección internacional, en el caso de empresas grandes que han encontrado en la globalización un mercado atractivo para sus inversiones.

Para esta investigación se centrará en las pequeñas empresas de la industria gráfica que deben cumplir con el requerimiento o que aún no están cumpliendo con lo que exige la Dian en cuanto a la implementación de la facturación electrónica en su proceso contable. Para algunos comerciantes se les ha convertido en un verdadero dolor de cabeza el tema ya que tienen una visión muy compleja del asunto, otros consideran que esto les va a generar problemas de tipo económico (incremento en sus costos de operación y sanciones por no estar cumpliendo) y por ende inconvenientes de tipo tributario para su operación; ellos están ignorando todos los beneficios que les puede traer la implementación de la facturación electrónica en sus empresas.

Para la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica, Andigraf, quien es el único gremio que reúne a las empresas del sector gráfico en el país, en su revista (Notigraf, 2018), cita textualmente: Las ventas al exterior de la industria de la comunicación gráfica entre enero y agosto de 2018 alcanzaron los 92,9 millones de dólares, registrando un aumento de 8,10 millones de dólares frente al mismo periodo en 2017. Mayo

presentó el mayor nivel de exportación en valor (14,09 millones de dólares) y en términos de toneladas (3.695 toneladas). Los principales productos exportados fueron los empaques de plástico y sus sustratos, libros, artículos escolares y de oficina, empaques de papel y cartón y material publicitario y comercial, los cuales a su vez representaron el 92% de las exportaciones del periodo analizado. La facturación de las primeras cuatro subcategorías mencionadas fue superior a la observada entre enero y agosto de 2018, presentando incrementos en 23%, 20%, 21% y 12%; el material publicitario y comercial registró un 29% menos de facturación, frente al mismo periodo del año anterior.<sup>1</sup>

**Ilustración 3.** Variación y niveles de exportación por subcategorías Enero - Agosto 2017 vs 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos DANE – DIAN, Cálculos Andigraf.

<sup>1</sup> Andigraf. 2018. Notigraf. Recuperado de [https://andigraf.com.co/wp-content/uploads/2018/12/NOTIGRAF\\_N65\\_Digital\\_web.pdf](https://andigraf.com.co/wp-content/uploads/2018/12/NOTIGRAF_N65_Digital_web.pdf)

Se puede observar que el sector tiene un buen crecimiento no solo a nivel local sino a nivel nacional e internacional. Los empresarios al vincular a sus procesos la facturación electrónica se estarían abriendo puertas a este nuevo mundo que les traería consigo mayores ingresos económicos.

La Facturación Electrónica (F-e) surge por el avance tecnológico, desde la aparición de internet, estos documentos digitales buscan reemplazar a la Factura Tradicional (F-t). Los primeros indicios de facturación electrónica fueron en 1997 a través del Organismo Europe Article Numbering Association (EAN-UCC) actualmente Global System One (GS1). Con la obligatoriedad de aplicar facturación electrónica desde el año 2009, el objetivo de este artículo es evaluar a través de estudios de casos los costos unitarios al emitir facturas tradicionales versus el costo unitario al implementar facturación electrónica. Las variables estudiadas fueron sueldos, suministros, mantenimiento, depreciación en base a los estados financieros reflejados en el formulario 101 ó 102 presentados en el año 2013 al Servicio de Rentas Internas - SRI. Este estudio muestra como los costos para emisión de facturas tradicionales versus facturas electrónicas son variados, la existencia de un ahorro económico al aplicar F-e fluctúa de 32% al 57%, la optimización de costos al cambiar la F-t y la utilidad contable se incrementaría, beneficiando a involucrados como son: la participación de utilidades a los trabajadores, impuesto a la renta y distribución para accionistas. (Córdoba, Molina y Mayorga, 2016).

El primer Diseño de Facturación Electrónica, según García (2012) fue realizado en el año 1997 por el Organismo European Article Numbering Association (EAN-UCC) ahora llamado Global System One (GS1). Por el avanzado trabajo de la Unión Europea para lograr la homogenización, España lidera la Facturación Electrónica por el alto conocimiento de las TIC y un nivel avanzado en digitalización certificada impulsada por la Hacienda Fiscal, iniciando a través de los grandes contribuyentes (Menéndez, 2009). Países como Chile, México y Argentina son uno de los primeros en implementar Facturación Electrónica en Latinoamérica (Gutiérrez y otros, 2007). El Sistema de Impuestos Internos (SII) de Chile viene promoviendo desde el año 2002, Argentina en el mismo año, emite una resolución sobre la utilización no obligatoria de Facturación Electrónica, donde tres años

más tarde publica una nueva disposición de utilización obligatoria de este documento digital, esperando tener un ahorro del 70% de costos con respecto a emisión de facturas tradicionales (Olivera y otros, 2012).

Con las experiencias de países amigos y vecinos, Brasil a través del Centro Interamericano de Administración Tributaria y luego del primer encuentro Nacional de Administradores Tributarios, en septiembre de 2005 aprueba el reglamento NF-e o llamada Nota Fiscal Electrónica, entrando en vigencia el 2006 con un plan piloto en ciudades como São Paulo, Bahía, Río Grande do Sul, Maranhão, Goiás y Santa Catarina. En 2008 se obliga el NF-e, para ciertos sectores económicos y finalmente en el año 2010 la obligación de emitir Notas Fiscales Electrónicas para todas las industrias y comercio mayoristas (De Paula, 2012).

Ahora bien, el modelo de facturación electrónica (F-e) en Colombia se da por diferentes motivos: uno de ellos es apuntarle a la modernización hacia donde se dirige el país, simplificar procesos y aumentar el recaudo del IVA. El modelo de facturación electrónica es tendencia en países como Chile, Perú, Ecuador, y México, entre otros.

## **1.8 Diseño metodológico.**

### **1.8.1 Tipo de estudio.**

Este proyecto se adecuó a los propósitos de la investigación no experimental y también de tipo descriptivo; en concordancia con los objetivos planteados en el mismo, donde se propuso diseñar un manual para la implementación de la factura electrónica, en las pymes formalmente establecidas del sector gráfico del barrio San Nicolás de la ciudad de Cali, por medio de la solución gratuita ofrecida por la DIAN, que sirva de apoyo y orientación a las pymes del sector gráfico ubicados en el barrio San Nicolás de la ciudad de Cali en lo que refiere a la implementación de la facturación electrónica en sus unidades de negocios.

El propósito es describir el comportamiento que están desarrollando los empresarios del sector gráfico ubicados en el barrio San Nicolás de Cali en cuanto a la implementación de la facturación electrónica; de igual forma detallar el procedimiento y proponer alternativas de solución para los problemas encontrados.

La investigación descriptiva apunta a reunir conocimientos sobre el objeto de estudio. (Deobold & Meyer, 2006) “De igual forma esta investigación consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables”<sup>2</sup>. Este proyecto es descriptivo pues no se limita solo a la presentación de la situación actual del sector gráfico sino también a la formulación de estrategias que conduzcan a la eficaz implementación de la factura electrónica y reducir los impactos por sanciones que les puede acarrear por no realizar el proceso.

### **1.8.2. Técnica de Análisis.**

Mediante la información obtenida de las encuestas se analizarán algunos datos claves que muestren: la importancia que genera el tema al sector gráfico, que están haciendo para cumplir con el requerimiento y que alternativas de solución se pueden implementar para mejorar el proceso. Estas encuestas fueron realizadas a empresas del sector gráfico ubicadas en el barrio San Nicolás de la ciudad de Cali.

#### **1.8.2.1. Instrumento aplicado.**

El instrumento a aplicar para la obtención de datos consistió en una encuesta que permitió realizar un diagnóstico inicial sobre el proceso de facturación y conocimiento requerido sobre la normativa de la DIAN, esa encuesta será aplicada a las personas

---

<sup>2</sup> Investigación descriptiva y exploratoria. Procesos [en línea] [S.I]: 2006 .[Consultado el 14 de Diciembre de 2011] Disponible en Internet: <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-lainvestigacion-descriptiva.php>

encargadas del proceso de facturación designadas por las empresas encuestadas, el total de encuestas fue de 200.

Hechavarría (2012) define el cuestionario, como el instrumento, que tiene forma material impresa o digital, utilizado para registrar la información que proviene de personas que participan en una encuesta; en una entrevista o en otros procedimientos como son los experimentos.

### **1.8.3. Fuentes de Información Secundaria**

Libros, artículos de publicación, documentos oficiales, testimonios de expertos, casos reales de otras empresas.

## 2. DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, EN EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS DE SAN NICOLAS - CALI

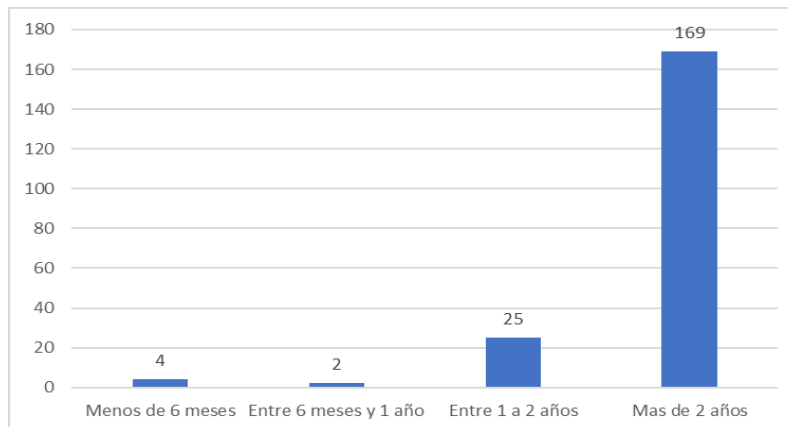
### 2.1. Antecedentes de la población encuestada.

El trabajo en estudio tiene como objetivo Diseñar un manual para la implementación de la factura electrónica, en las pymes formalmente establecidas del sector gráfico del barrio san Nicolás de la ciudad de Cali, por medio de la solución gratuita de la DIAN, que sirva de guía y complemento para la implementación de la factura electrónica en Colombia, específicamente en las empresas del sector gráfico ubicadas en el barrio San Nicolás de la ciudad de Cali, la cual no genera ningún costo la utilización de esta herramienta al momento de facturar electrónicamente.

### 2.2. Diagnostico.

A continuación, se presentan el análisis e interpretación de los resultados que se obtuvieron durante el proceso de la investigación de campo, para el efecto se describe el análisis de las respuestas en cada una de las preguntas de la encuesta así:

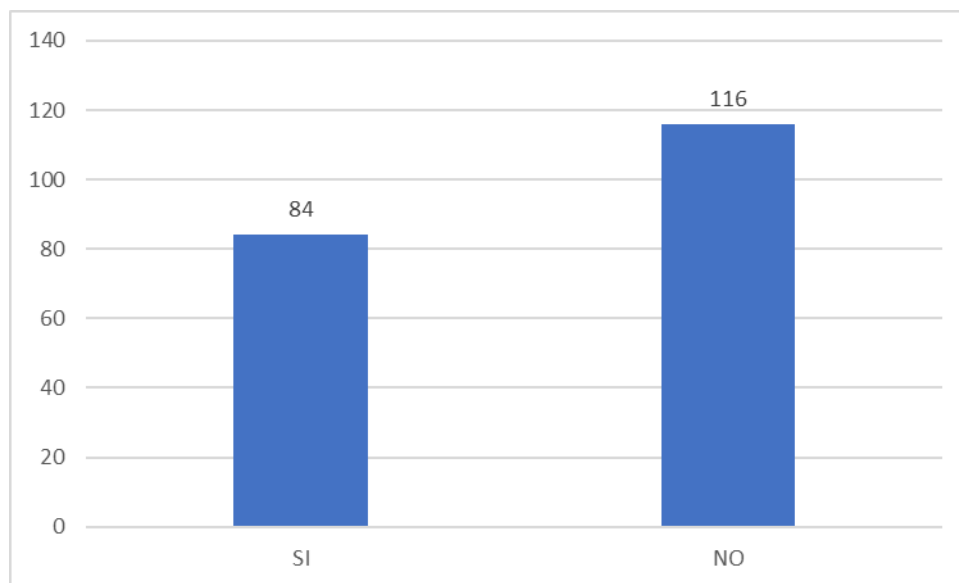
#### Pregunta No. 1. ¿Cuánto tiempo lleva de funcionamiento la empresa?



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** Esta pregunta deja claro que el 84,5% (169) de las empresas encuestadas tienen más de dos años de funcionamiento en el sector. El 15,5% a pesar de ser relativamente nuevas refieren que el sector gráfico tiene mucha demanda a nivel local y nacional, esto debido a los buenos precios que se manejan.

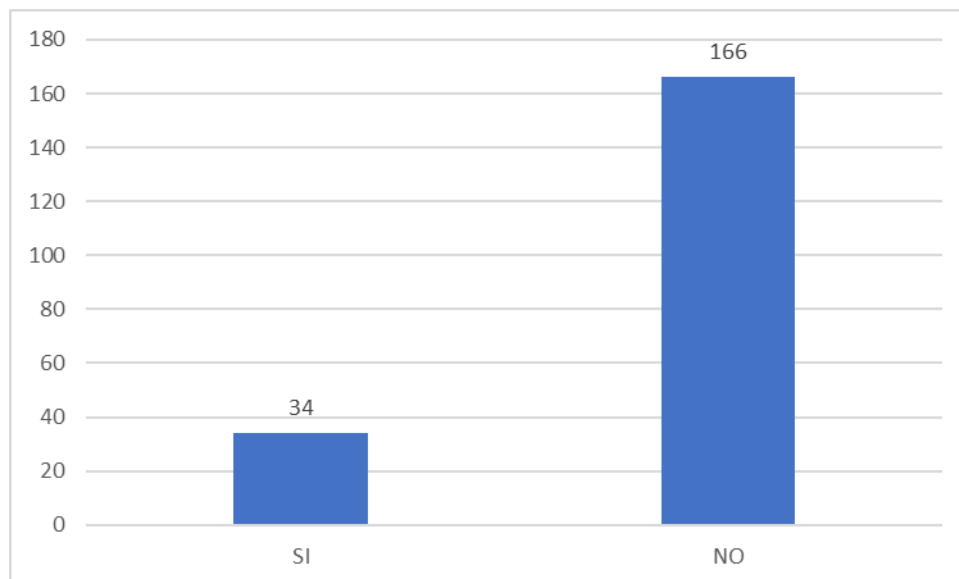
**Pregunta No. 2 ¿Ya implementó la facturación electrónica en sus procesos contables?**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** El 58% o sea 116 empresas refieren que aún no han implementado el proceso de la facturación electrónica (F-e) en sus procesos contables. Algunos mencionan que le han delegado la responsabilidad a su contable. Del 42% restante solo el 27% afirma que ya tiene implementada la facturación electrónica (F-e); el 15% menciona que aún está en el proceso y están haciendo pruebas.

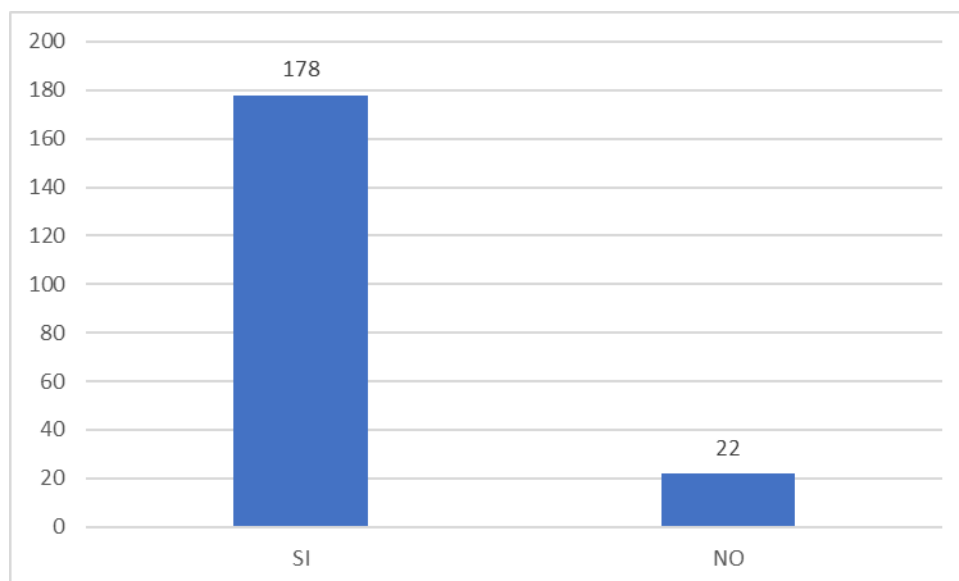
**Pregunta No. 3. ¿La DIAN le ha brindado acompañamiento en el proceso de implementación?**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** El 83% de los comerciantes refiere que no ha recibido acompañamiento por parte de la DIAN. Las consultas o inquietudes acerca del tema lo han manejado a través de su contador o de la empresa que les lleva la contabilidad del negocio. El 17% refiere que el acompañamiento que le han brindado es cuando ellos van hasta las instalaciones de la Dian en el centro de Cali y allí les orientan en algunas cosas. Otros mencionan que en la Dian los remiten a ver los tutoriales o manuales que se encuentran en su portal.

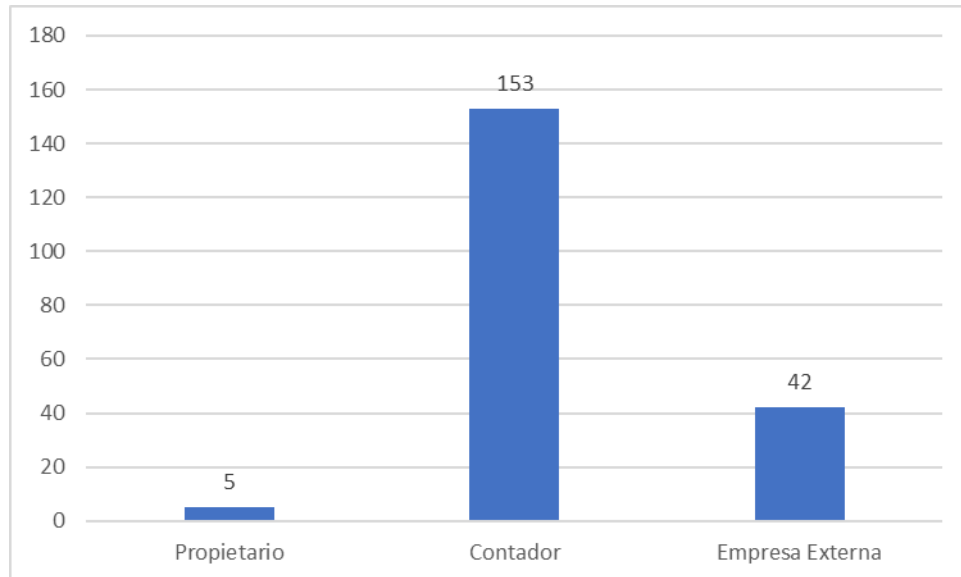
**Pregunta No. 4. ¿Conoce las implicaciones legales de no implementar la facturación electrónica en su empresa?**



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: El 89% de los encuestados saben que al no cumplir con el tema de la facturación electrónica (F-e) les va acarrear sanciones de tipo económico; lo que el grupo en general desconoce son los verdaderos montos que la Dian ha dispuesto por no cumplir con ese proceso. El 11% mencionan que no tienen idea de las sanciones que les pueda generar si no implementan el proceso en su empresa.

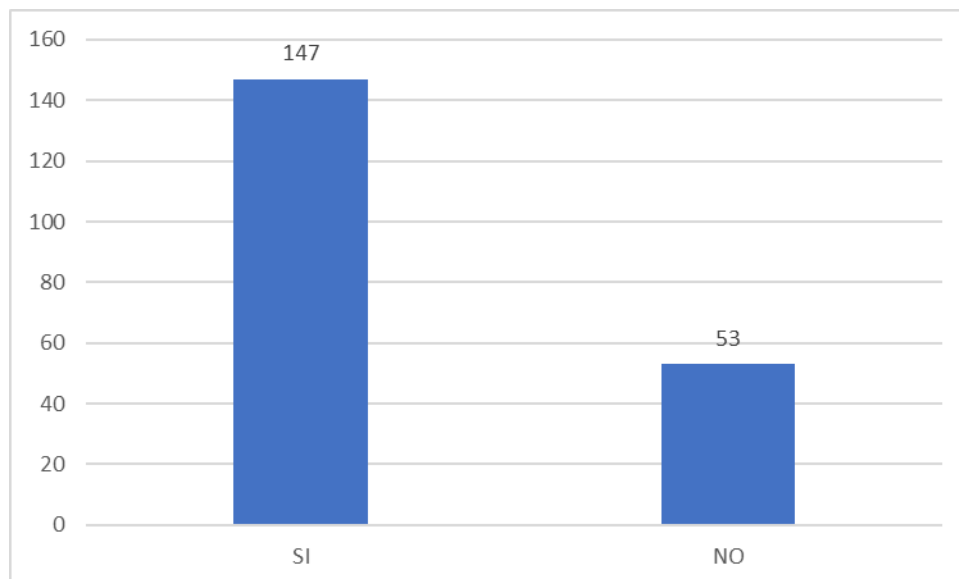
**Pregunta No. 5. ¿Quién está realizando el proceso de implementación de la facturación electrónica (F-e)?**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** Según los encuestados esta pregunta arrojó los siguientes resultados: el 76,5% el contador es quién está a cargo del proceso; el 21% lo están haciendo a través de una empresa externa y solo el 2,5% mencionan que lo están haciendo ellos mismo.

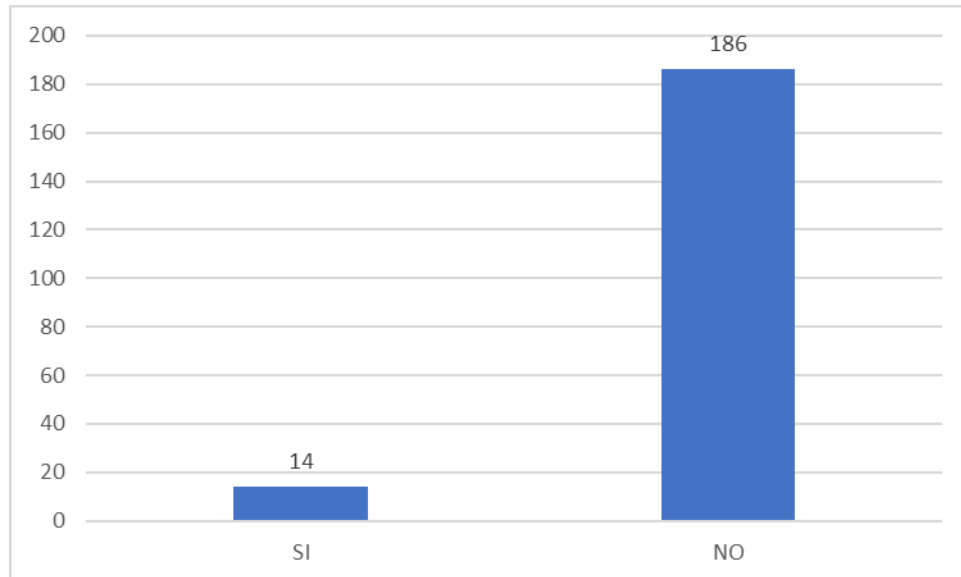
**Pregunta No. 6. ¿Considera que hace falta mayor información acerca de la implementación de la facturación electrónica (F-e) y temas contables?**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** El 73,5% de los encuestados mencionan que si hace falta más apoyo e información por parte de la DIAN la cual los oriente acerca de la implementación de la facturación electrónica (F-e) y de otros temas contables de su interés. Los comerciantes refieren que les gustaría tener acceso a asesoría profesional diferente al contador o a la empresa que les maneja la contabilidad. El 26,5% Se considera que tienen la información que necesitan para la implementación de la factura electrónica (F-e).

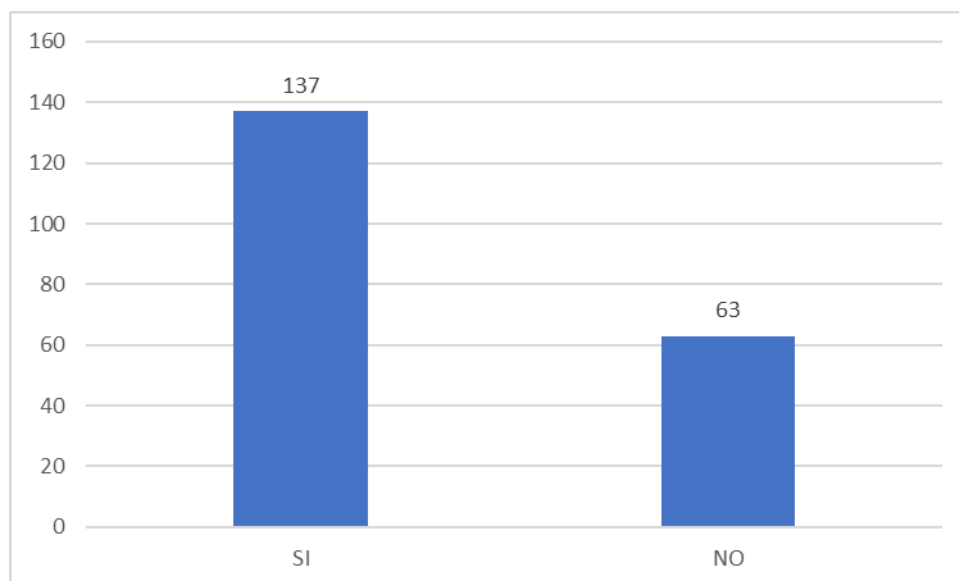
**Pregunta 7. ¿Sabe usted que la DIAN ofrece una solución gratuita para facturas electrónicamente?**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación.** El 93% de los comerciantes ignoran que la DIAN tiene una solución gratuita que les permite expedir factura electrónica (F-e) y sin la necesidad del ayuda de un proveedor tecnológico. Al 7% restante si tiene conocimiento debido que han investigado un poco sobre el tema.

**Pregunta No. 8 ¿Si tuvieran un manual que le indicara como debe utilizar esta solución gratuita por la DIAN, para expedir factura electrónica (F-e), la utilizaría?**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** A esta pregunta los comerciantes respondieron así:

Si: 68,5% la utilizarían ya que es una herramienta que no les va a generar un costo adicional, lo contrario que sucede al contratar el servicio por medio de un proveedor tecnológico.

No: 31,5% Este grupo Prefiere adquirir los servicios por medio de un proveedor tecnológico e incurrir en este costo.

### **2.3. Aspectos generales del instrumento aplicado.**

El objetivo fundamental del trabajo se enmarcó en el diseño de un manual para la implementación de la factura electrónica, en las pymes formalmente establecidas del sector gráfico del barrio San Nicolás de la ciudad de Cali, donde se da la guía de cómo se puede facturar electrónicamente por medio de la solución gratuita de la DIAN, el cual sirva de orientación a la implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 de 2015, en el sector gráfico del barrio San Nicolás de la ciudad de Cali, partiendo del contexto que un gran número de comerciantes aún no han realizado el proceso y tienen poco conocimiento e información del tema. Los principales hallazgos se exponen a continuación:

- a) El sector gráfico en la ciudad de Cali se encuentra concentrado en el barrio San Nicolás. Adicionalmente, de las empresas encuestadas el 84,5% tienen una antigüedad superior a los 2 años; para los comerciantes el sector muestra unas buenas rentabilidades y buena demanda por parte de la población caleña.
- b) En las encuestas se observa que el tema es de interés pero se lo han delegado a terceros (contador u empresas que les lleva la contabilidad). Algunos se muestran empapados del tema mientras que otros aún tienen muchos interrogantes.
- c) En cuanto al conocimiento de que la DIAN ofrece por medio de su plataforma una forma gratuita para expedir factura electrónica (F-e) son pocos los comerciantes que conocen sobre esta herramienta. De igual forma identifican que esto les puede generar beneficios con respecto a los costos en la implementación de la factura electrónica.

### **3. REQUERIMIENTOS EXIGIBLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA**

Para que las Pymes del sector gráfico o cualquiera otra persona que desee iniciar la facturación electrónica por la solución gratuita de la DIAN deben cumplir con algunos requisitos.

#### **3.1. Requerimientos para el Registro.**

Para que una Pyme pueda iniciar el registro debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener RUT actualizado.
- Si es Persona Natural tener acceso al correo electrónico registrado en el RUT.
- Si es Persona Jurídica tener acceso al correo registrado en el RUT del representante legal como persona natural.
- Realizar el proceso desde un computador y tener las ventanas emergentes habilitadas en el navegador de internet.

#### **3.2. Requerimientos para la Habilitación.**

- Tener certificado digital de firma vigente (en caso de no tenerlo lo puede adquirir de forma gratuita por medio de la DIAN).
- Realizar las pruebas para obtener el estado de habilitado (5 Facturas Electrónicas, 1 Nota Crédito y 1 Nota Debito).

## **4. INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR FACTURACION ELECTRONICA POR MEDIO DE LA SOLUCION GRATUITA DE LA DIAN.**

Una vez se haya tomado la decisión de facturar electrónicamente por medio de la solución gratuita de la DIAN, se debe iniciar el proceso de habilitación. Lo que se busca con este manual es facilitar la implementación de la facturación electrónica por medio de la solución gratuita de la DIAN, permitiendo que las pymes del sector gráfico y otros sectores se puedan beneficiar de este servicio sin tener que generar costo alguno como tocaría al querer implementar la facturación electrónica por medio de proveedor tecnológico.

Este software permite emitir facturas electrónicas de forma ilimitada, también se podrá realizar consultar y descargar las facturas, notas débito, notas crédito.

Por medio de esta manual se explicará el paso a paso que deben realizar las pymes para llegar a una implementación exitosa de la facturación Electrónica.

En el decreto 2242 del 2015 se hace referencia a la validación posterior de facturación electrónica, pero con la ley 1819 de 2016 y la 1943 de 2019 se creó la facturación electrónica con validación previa la cual es la que está rigiendo en estos momentos, esto quiere decir, que al momento de la venta el vendedor envía la factura a la DIAN para su validación, después de aceptada esta se entrega al comprador y a partir de allí se considera un título valor.

### **4.1. Proceso de registro para Habilitarse como Facturador.**

#### **4.1.1. Habilidadación.**

Para poder iniciar el proceso de facturación electrónica por medio de la solución gratuita de la DIAN, el usuario deberá contar con un computador que tenga acceso a internet, para que pueda realizar los siguientes pasos que se mencionan a continuación.

1. Para realizar la habilitación, es necesario ingresar a la página de la DIAN [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) opción transaccional/Habilitación Factura Electrónica.

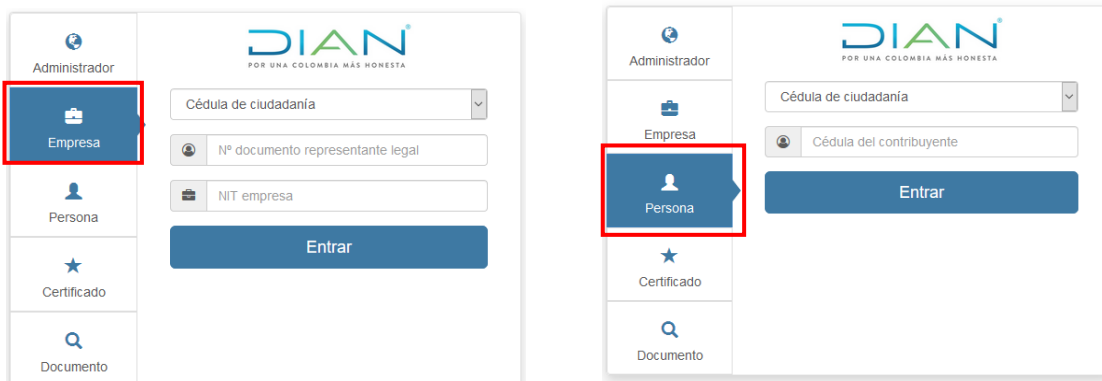
**Ilustración 4.** Opción de habilitación para facturación electrónica desde la página de la DIAN



Fuente: DIAN

2. Se debe seleccionar la opción de como ingresara al portal, ya se cómo empresa o persona debe diligencia los datos según sea el caso.

**Ilustración 5.** Ingreso al portal de habilitación de factura electrónica como persona o empresa



Fuente: DIAN

3. Se verifica que la información solicitada este bien diligenciada ya que el sistema enviara un correo electrónico que se encuentra registrado en el RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica.

**Ilustración 6.** Mensaje enviado al correo para ingresar al portal de habilitación factura electrónica

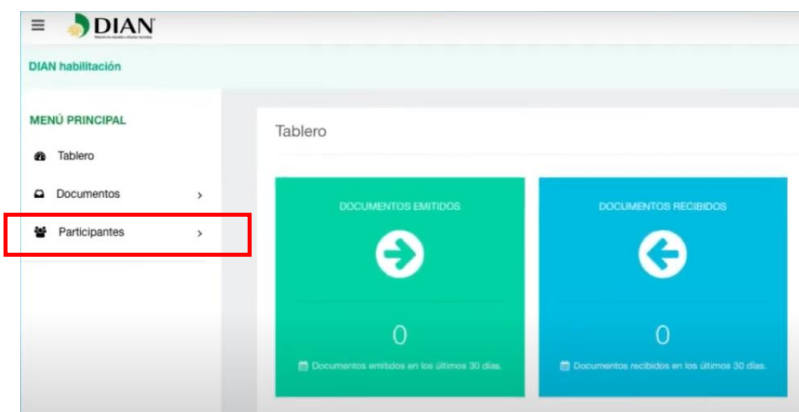


Fuente: DIAN

En el mensaje debe llegar al correo que se tiene registrado en el RUT, en este llega la ruta de acceso-Token, este como el mensaje lo indica solo estará disponible por 60 minutos y por medio de este podrá acceder al portal de habilitación factura electrónica sin necesidad de contraseña.

4. Cuando se logra ingresar al portal se procede con el registro de la empresa o persona por la opción menú principal/participantes.

**Ilustración 7.** Portal de habilitación de factura electrónica para el registro de la empresa o persona



Fuente: DIAN

Se da clic en la opción facturador, y se empieza a diligenciar los datos solicitados para realizar el registro de la empresa o persona, hay que tener en cuenta que el correo electrónico que se registra no necesariamente debe ser el que aparece en el RUT, debido a que el correo que se registre es donde llegaran las facturas electrónicas, después de revisar que la información diligenciada está bien se le da clic en Registrar.

**Ilustración 8.** Datos para registrar información del facturador electrónico

DIAN habilitación

MENÚ PRINCIPAL

- Tablero
- Documentos
- Participantes
- Facturador**

Registrar facturador

|                       |                            |   |                    |
|-----------------------|----------------------------|---|--------------------|
| NIT *                 | Nombre *                   | Razón social *                                | Correo electrónico |
| Estado de aprobación  | Código actividad principal | Correo electrónico para recepción de facturas |                    |
| Pendiente de registro |                            |   |                    |

**Importante!**  
Consulte si se encuentra obligado a expedir factura electrónica de venta con validación previa y las fechas establecidas para iniciar con dicha obligatoriedad en la resolución 000020 del 26 de marzo de 2019 - Artículos 2 y 3 (Calendarios 1 y 2), modificada por la Resolución 000064 del 1 de octubre de 2019.  
Para mayor información descargue la resolución aquí.

Registrar

Fuente: DIAN

- Una vez registrado los datos se procede a seleccionar el modo de operación, aquí es donde se indica si utilizara software propio, la solución gratuita de la DIAN o proveedor electrónico, dando clic en la opción configurar modos de operación.

**Ilustración 9.** Configurar modo de operación en la facturación electrónica

MENÚ PRINCIPAL

- Tablero
- Documentos
- Participantes

Facturador electrónico

|                      |                            |   |                    |
|----------------------|----------------------------|---|--------------------|
| NIT *                | Nombre *                   | Razón social *                                | Correo electrónico |
| Estado de aprobación | Código actividad principal | Correo electrónico para recepción de facturas |                    |
| Registrado           | 6311                       |   |                    |

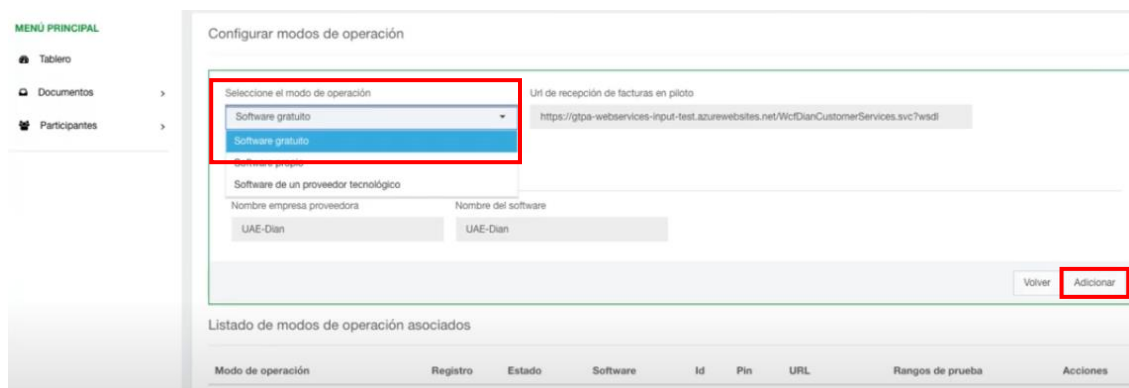
**Importante!**  
Consulte si se encuentra obligado a expedir factura electrónica de venta con validación previa y las fechas establecidas para iniciar con dicha obligatoriedad en la resolución 000020 del 26 de marzo de 2019 - Artículos 2 y 3 (Calendarios 1 y 2), modificada por la Resolución 000064 del 1 de octubre de 2019.  
Para mayor información descargue la resolución aquí.

Configurar modos de operación

Fuente: DIAN

En la opción seleccione el modo de operación, se selecciona el software gratuito y se da clic en adicionar.

**Ilustración 10.** Selección del modo de operación en a la facturación electrónica

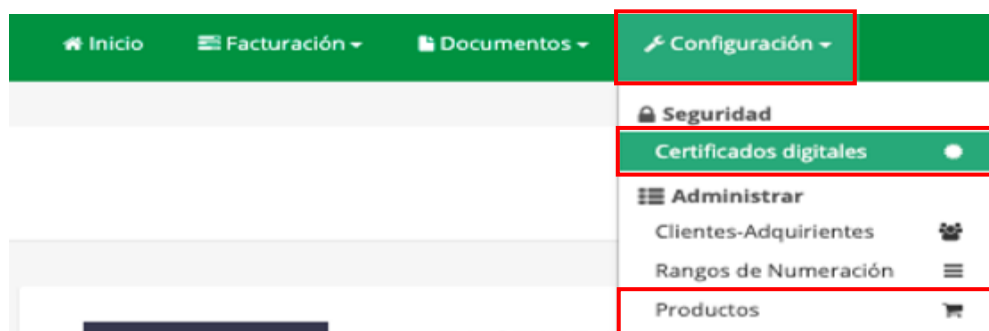


Fuente: DIAN

Al seleccionar el modo de operación Software gratuito, se habilitará rangos de facturación para las pruebas que se requiere (5 Facturas Electrónicas, 1 Nota Crédito, 1 Nota Debito), estas pruebas realizadas con información ficticia son exitosas en el portal el estado cambia de registrado a habilitado, y de esta forma empezar a facturar electrónicamente.

6. Para iniciar a realizar las pruebas se debe ingresar al sistema nuevamente para que se cargue la opción que permite enviar factura de prueba, pero antes de iniciar con las pruebas el facturador debe tener en cuenta lo siguiente:
  - ❖ Cargar el certificado digital: para empezar las pruebas de facturación electrónica se deberá cargar el certificado digital en el portal y esto se realiza por la opción Configuración/Seguridad /Certificados Digitales.

**Ilustración 11.** Carga de certificado digital en el portal facturación electrónica



Fuente: DIAN

Aparecerán dos opciones la primera es adicionar certificado, el cual permite cargar el certificado si ya se tiene.

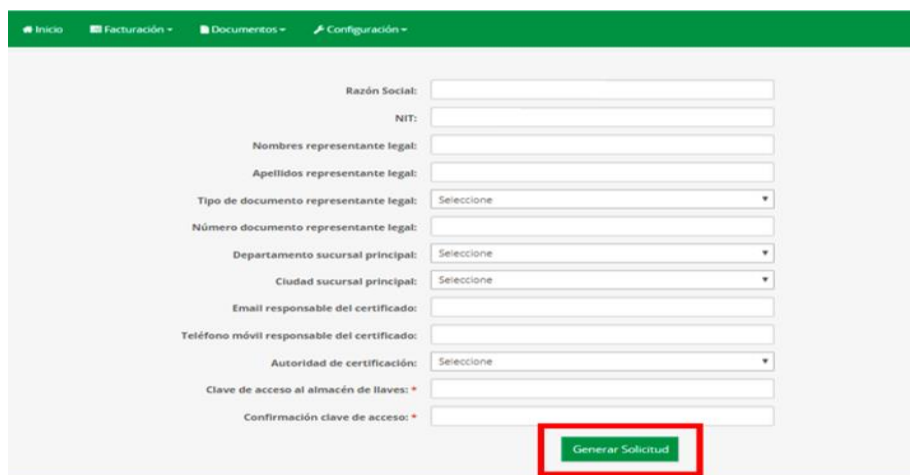
**Ilustración 12.** Adicionar certificado digital en el portal de facturación electrónica

A screenshot of a web form titled 'Adicionar Certificado Digital'. The form has a green header. It contains four input fields: 'NIT del propietario \*' with a greyed-out 'NIT del propietario' value, 'Descripción \*' with a greyed-out 'Descripción' value, 'Certificado' with a 'Certificado' button, and 'Contraseña \*' with a 'Clave del certificado' value. At the bottom right, there are two buttons: a green 'Adicionar' button with a checkmark and a grey 'Cancelar' button with an 'X'.

Fuente: DIAN

La segunda opción es solicitar certificado gratuito, si se elige esta opción aparece un formulario el cual se debe diligenciar con la información solicitada seguido se toma la opción generar solicitud.

### Ilustración 13. Opción para solicitar certificado gratuito



The screenshot shows a web interface with a green header containing navigation links: Inicio, Facturación, Documentos, and Configuración. Below the header is a form with the following fields:

- Razón Social:
- NIT:
- Nombres representante legal:
- Apellidos representante legal:
- Tipo de documento representante legal:
- Número documento representante legal:
- Departamento sucursal principal:
- Ciudad sucursal principal:
- Email responsable del certificado:
- Teléfono móvil responsable del certificado:
- Autoridad de certificación:
- Clave de acceso al almacén de llaves: \*
- Confirmación clave de acceso: \*

A green button labeled "Generar Solicitud" is located at the bottom right of the form, enclosed in a red rectangular box.

Fuente: DIAN

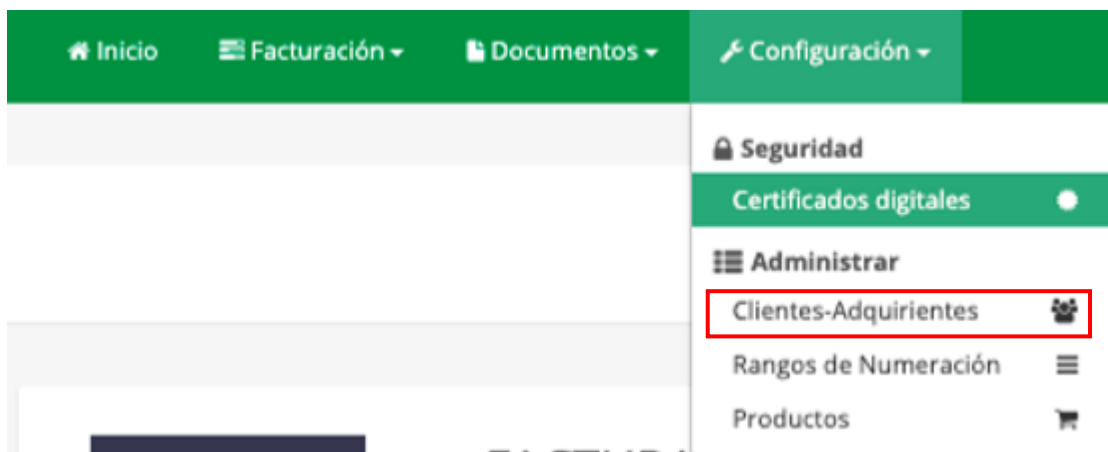
Para obtener un certificado digital de forma gratuita de debe cumplir con algunos requisitos:

- Para Persona Natural: RUT y fotocopia del documento de identidad
- Persona Jurídica: RUT, fotocopia de documento de identidad Representante Legal y certificado de existencia y representación.

Hay que tener en cuenta que estos documentos se cargan en la plataforma de la entidad certificadora cuando esta los solicite, si el certificado es aprobado, la entidad entrega el certificado en el software de facturación gratuita de la DIAN.

- ❖ Crear clientes: Para realizar las pruebas que se requiere en la facturación electrónica se debe crear los clientes, este proceso se realiza por el portal/configuración/Administrar/Cientes Adquirientes.

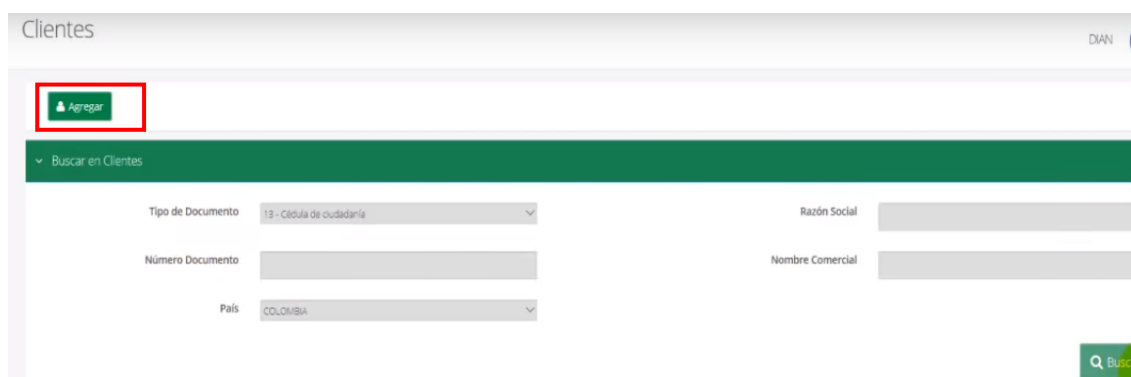
**Ilustración 14.** Crear clientes en el portal de facturación electrónica



Fuente: DIAN

Se toma la opción de agregar

**Ilustración 15.** Crear clientes en el portal de facturación electrónica



Fuente: DIAN

Se debe diligenciar los datos del cliente que se quiere crear en la plataforma y se da clic en la opción guardar.

**Ilustración 16.** Adicionar cliente en la plataforma de facturación electrónica

The screenshot shows a form titled "Adicionar Cliente" with the following fields and values:

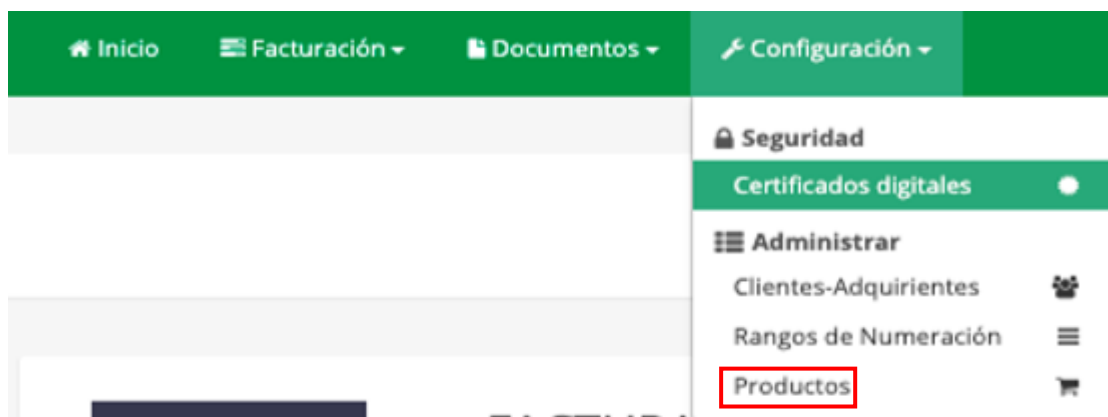
|                   |                      |                  |  |
|-------------------|----------------------|------------------|--|
| Tipo de Documento | 11 - Registro civil  | Razón Social     |  |
| Número Documento  |                      | Domicilio Fiscal |  |
| Contribuyente     | 1 - Persona jurídica | Departamento     |  |
| Régimen contable  | 0 - Simplificado     | Municipio        |  |
| Nombre Comercial  |                      | Correo           |  |
| Ciudad            |                      | Teléfono         |  |
| Pais              | COLOMBIA             |                  |  |

Buttons: **Guardar** (highlighted with a red box), Cancelar

Fuente: DIAN

- ❖ Crear productos o servicios: para la creación de productos o servicios se selecciona la opción Configuración/Administrar/Productos.

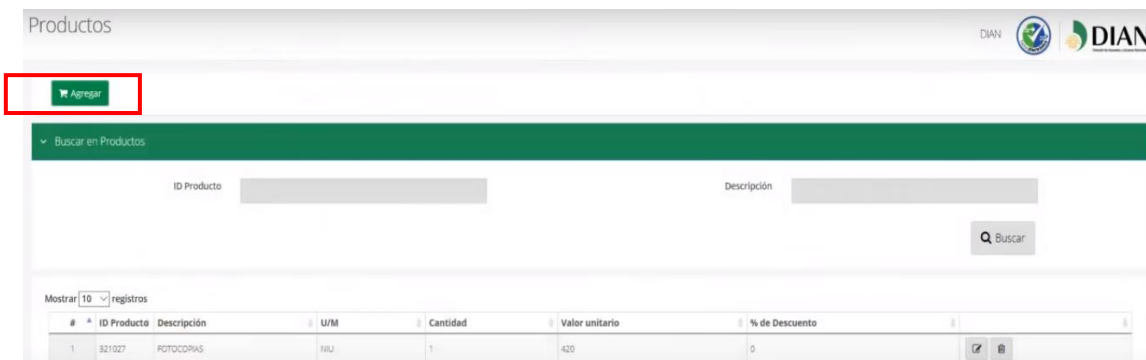
**Ilustración 17.** Creación de productos o servicios en el portal de facturación electrónica



Fuente: DIAN

Se da clic en la opción Agregar, como lo muestra la ilustración 18

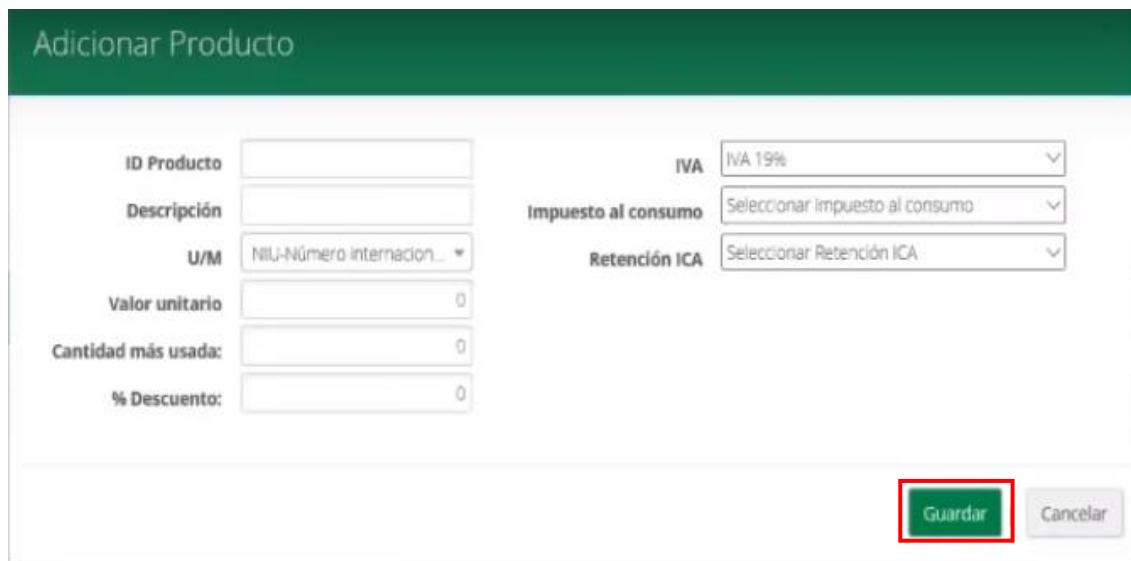
**Ilustración 18.** Agregar productos o servicios en el portal de facturación electrónica



Fuente: DIAN

Al seleccionar la opción agregar, se habilita una ventana donde se debe diligenciar la información sobre el producto que se desea crear, se le da clic en guardar y el producto queda creado.

**Ilustración 19.** Agregar productos o servicios en el portal de facturación electrónica



Fuente: DIAN

Cuando se Haya completado el proceso de agregar certificado, crear cliente y crear el producto y servicio, se puede proceder a generar las pruebas de facturas, notas crédito y notas débito.

## **4.2. Generación De Facturas / Notas Debito Y Notas Crédito.**

### **4.2.1. Requerimientos para la facturación en la venta electrónica.**

Para generar facturas electrónicas se debe tener en cuenta que el documento debe cumplir con algunos requisitos.

- a. Fecha de Emisión, Tipo de operación, Tipo de Negociación, Tipo de entrega, Fecha de Vencimiento, Prefijo, Medio de pago y Plazo.
- b. Datos del emisor: NIT Emisor, Tipo de contribuyente, Régimen contable, Nombre Comercial, Razón Social, Departamento, Municipio, Calle, Correo y Tipo responsabilidad.
- c. Datos del receptor: Tipo de Documento, Número Documento, Nombre Comercial, Razón Social, Tipo de contribuyente, Régimen contable, Tipo de responsabilidad, Calle, Ciudad, Departamento, Municipio, País, Correo y Teléfono.
- d. Detalles de productos: Número, Descripción, U/M, Cantidad, Precio unitario de venta, Gratis, Valor de Venta por ítem.
- e. Datos de referencia: Número, Tipo de Documento Ref, Prefijo Referencia, Número Referencia y Fecha Referencia.
- f. Notas: Descripción.
- g. Datos totales: Sub-Total, Moneda, Tipo cambio, Monto Descuento Global, Monto recargo global, Monto Base, Monto Total Impuesto, Monto Total Retenciones e Importe Total Venta.

Para empezar a realizar facturación de prueba dentro de la plataforma de Habilitación se le da clic en la opción Facturación/Facturas electrónica, aparece una ventana donde se empieza a diligenciar los datos requeridos para crear la factura.

## Ilustración 20. Inicio de facturación electrónica de prueba

The screenshot displays the 'Factura de Venta Electrónica' form. It is divided into four main sections: 'Datos del Documento', 'Datos del Emisor', 'Datos del Receptor', and a 'Previsualizar' button. The 'Datos del Documento' section includes fields for 'Fecha de Emisión' (19/07/2019), 'Fecha de Vencimiento' (19/09/2019), 'Tipo de Operación', 'Tipo de Negociación', 'Tipo de Entrega', 'Prefijo', 'Medio de pago', and 'Plazo'. The 'Datos del Emisor' section includes 'NIT Emisor' (9056817), 'Razón Social' (ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO), 'Nombre Comercial', 'Tipo de Contribuyente' (1 - Persona jurídica), 'Régimen contable', 'Tipo de Responsabilidad', 'Correo' (uribe@es.com), 'Calle', 'Departamento' (AMAZONAS), 'Municipio' (LETICIA), 'Codigo Postal', and 'Actividad Económica'. The 'Datos del Receptor' section includes 'Tipo de Documento' (11 - Registro civil), 'Número Documento', 'Nombre Comercial', 'Razón Social', 'Tipo de Contribuyente' (1 - Persona jurídica), 'Dirección', 'Departamento', 'Municipio', 'País' (COLOMBIA), and 'Codigo Postal'. A green 'Previsualizar' button is located at the bottom right of the form, highlighted with a red rectangular box.

Fuente: DIAN

Al terminar de diligenciar los datos, se da en la opción previsualizar.

### 4.2.2. Previsualizar, firmar y guardar.

En el caso que la revisión del documento sea satisfactoria y desee enviar el documento para que sea validado por la DIAN; se da clic en Firmar y Guardar. Automáticamente se descargará en el equipo, un archivo .ZIP que contiene el documento en dos formatos (.PDF y XML); el documento generado aparecerá en el buzón de documentos emitidos del aplicativo.

Al terminar el proceso de pruebas exitosas, el sistema arroja un mensaje de Habilitación, por lo tanto, el Obligado a Facturar Electrónicamente ya se encuentra habilitado y deberá salir y volver a ingresar al sistema por el botón Facturando Electrónicamente.

### 4.3. Operatividad de la facturación Electrónica.

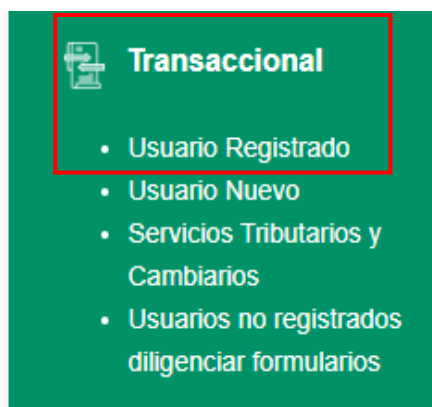
#### 4.3.1 Opción de solicitud de autorización de numeración.

Después de terminar exitosamente las pruebas de facturación electrónica el estado dentro del portal cambiara de Registrado a Habilitado para facturar electrónicamente, pero para iniciar a facturar se debe solicitar el rango de la numeración de la facturación, este trámite se puede realizar desde el sistema de información MUISCA.

En los siguientes pasos se mostrará cómo puede solicitar el rango de la numeración de la factura:

1. Se debe ingresar a la página de la DIAN [www.dian.gov.com](http://www.dian.gov.com), opción transaccional/usuario registrado.

**Ilustración 21.** Ingreso al portal MUISCA para solicitud de rango facturación



Fuente: DIAN

2. Una vez se ingresa a la página se debe seleccionar la opción de usuario registrado, para así acceder a los servicios ofrecidos por la DIAN

## Ilustración 22. Inicio de sección en el portal de MUISCA

**Iniciar sesión**  
SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresar a nombre de: NIT

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario: Cédula de Ciudadanía

Número de documento:

Contraseña:

Activar teclado virtual

Ingresar

Fuente. DIAN

3. En usuario registrado, se puede visualizar el menú, se busca la opción Numeración de factura.

## Ilustración 23. Portal MUISCA

### Mis actividades

Domingo

**Comunicados**

A su correo electrónico  
Ir a visualizar los correos recibidos

**Próximos vencimientos**

jun-10 Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente

may-13 Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente

abr-15 Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente

jun-01 Decl Rta y Compl o Ingr y Patr P J y Asim. P. N y Asim no Res y Sucs lliq Caus no Res Grav 2019

**Sus obligaciones**

**Destacados del mes**

Consultar información Exógena  
Información Reportada por terceros

Presentación de Información  
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Consulta obligación  
Consultar el estado de sus responsabilidades.

Sus recibos de pago  
Pago electrónico o impresión.

**Numeración de Facturación**  
Numeración de Facturación

Diligenciar y presentar Formulario 210

**Atención inmediata**

Su clave a los servicios DIAN ha caducado, recuerde que debe cambiarla.

Gestionar mi firma Electrónica.

**Favoritos**

Optar por el Régimen Simple  
Realice el cambio de Régimen

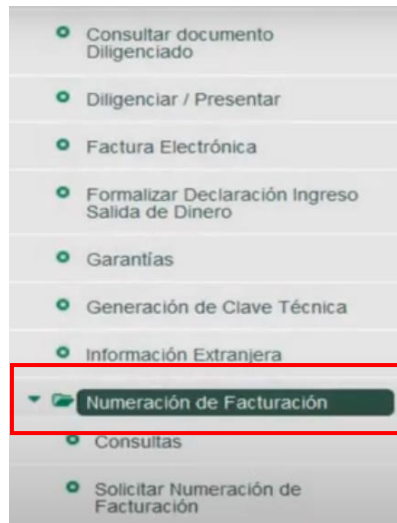
Obtener copia RUT  
Descargue su certificado con un solo click.

Actualización RUT  
Realice la actualización de su RUT

Fuente. DIAN

4. Se clic nuevamente en Numeración de facturación donde se desplegará un submenú y allí se selecciona Solicitud de numeración de facturación.

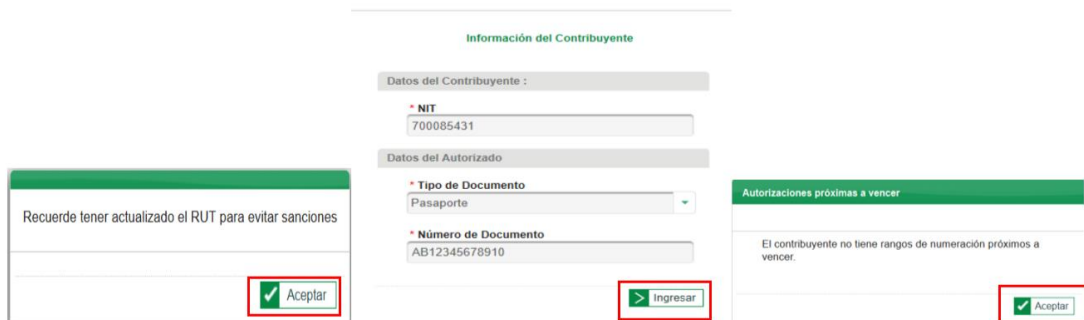
**Ilustración 24.** Solicitud de numeración de facturación



Fuente. DIAN

5. Al dar clic en solicitar numeración de facturación el sistema mostrara los siguientes avisos.

**Ilustración 25.** Solicitud de numeración de facturación



Fuente. DIAN

6. Al dar clic en aceptar en el último aviso de autorizaciones próximas a vencer, posteriormente se despliega un cuadro de dialogo el cual indica si se tienen las autorizaciones próximas a vencer (cuadro 1), aparecerá luego otra pantalla donde selecciona Autorizar Rangos (cuadro 2).

**Ilustración 26.** Cuadro que indica autorizaciones de facturas próximas a vencer

The image shows two screenshots from a web application. The top screenshot is a dialog box titled 'Autorizaciones próximas a vencer'. It contains a message: 'Las siguientes Autorizaciones están próximas a vencer, por favor realice el trámite correspondiente antes del término de la vigencia para que pueda continuar sus operaciones sin inconvenientes:'. Below the message is a table with two columns: 'Número Autorización' and 'Fecha Autorización'. The table lists five authorization numbers and their respective expiration dates. At the bottom right of the dialog box, there is a green button with a checkmark and the text 'Aceptar', which is circled in red.

| Número Autorización | Fecha Autorización |
|---------------------|--------------------|
| 1876200007405       | 2017-03-13         |
| 1876200007530       | 2017-03-14         |
| 1876200006990       | 2016-12-19         |
| 1876200007025       | 2016-12-19         |
| 1876200007150       | 2017-01-23         |

The bottom screenshot is a form titled 'Solicitar Numeración de Facturación'. It is divided into two main sections: 'Datos del Contribuyente' and 'Filtros de Consulta'. The 'Datos del Contribuyente' section includes fields for NIT (700085431), Datos del Contribuyente (CORTES LEOPOLDO), Tipo de Documento (Pasaporte), and Número de Documento (AB12345678910). The 'Datos del Autorizado' section includes the name CORTES LEOPOLDO. The 'Filtros de Consulta' section includes fields for Nro. de Solicitud, Fecha Desde (01/01/1990), Fecha Hasta (26/02/2018), Tipo de Solicitud (Seleccione...), and Estado Solicitud (Seleccione...). At the bottom right of the form, there is a green button with a magnifying glass icon and the text 'Consultar'. Below the form, there is a row of three buttons: 'Autorizar Rangos' (with a checkmark and circled in red), 'Habilitar Rangos', and 'Inhabilitar Rangos'.

Fuente. DIAN

7. Para realizar el trámite de autorización debe registrar los datos de una cuenta bancaria para continuar con la solicitud.

**Ilustración 27.** Registro de cuenta bancario si la solicitud de rango de facturación se realiza por primera vez

Entidades Bancarias

**Última Entidad Financiera Registrada**

Entidad Financiera: FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Tipo de Cuenta: AHORROS

Número de cuenta: 689486

Fecha de registro: 19/12/2016

Registrar Entidad Financiera

Nota: El solicitante debe registrar datos de una cuenta bancaria para gestionar su solicitud.

Aceptar Cancelar

Cancelar Continuar

Fuente. DIAN

8. Después de que se registran los datos de la entidad financiera se despliega la siguiente pantalla donde se debe diligenciar la información solicitada.

**Ilustración 28.** Diligenciar información para solicitar rango de facturación

Datos del Contribuyente

| Contribuyente |                 | Autorizado          |                 |
|---------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| NIT           | 700085431       | Tipo de Documento   | Pasaporte       |
| Razón Social  | CORTES LEOPOLDO | Número de Documento | AB12345678910   |
|               |                 | Nombre              | CORTES LEOPOLDO |

**Solicitud de Autorización de Rangos**

Filtros

Prefijo

\* Rango Desde

\* Rango Hasta

\* Tipo Facturación

\* Establecimiento

+ Agregar X Limpiar

Borrador Definitivo X Salir

Fuente. DIAN

- El prefijo se utiliza cuando se tiene más de un establecimiento donde desarrolle su actividad económica, debe indicar un prefijo alfanumérico el cual no puede exceder más de 4 dígitos.
- Rango desde hasta, en esta parte se selecciona el rango de facturación, si no tiene rangos anteriores puede iniciar desde el 1, si tiene rangos vigentes se deberá digitar el numero consecutivo del rango de facturación utilizado por el cliente.
- En la opción de tipo de facturación se selecciona factura electrónica ya que el rango que se está solicitando es para este tipo de facturación.

Si se está seguro de la información que se diligencio en esta parte, a continuación se selecciona Agregar, si es necesario realizar cambios en la información se da clic en Limpiar, y si se desiste del trámite se da clic en Salir.

9. Después de agregar la información solicitada, aparece el resumen con los datos donde se tiene la opción de editar o eliminar la información si es necesario.

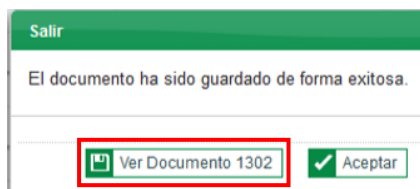
**Ilustración 29.** Resumen de la solicitud de rango de facturación

| Tipo Facturación | Prefijo | Rango Desde | Rango Hasta | Establecimiento   |   |
|------------------|---------|-------------|-------------|-------------------|---|
| POS              | A       | 998973      | 1000000     | ESTABLECIMIENTO 1 | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |

Fuente. DIAN

Una vez ingresada la información y esta es correcta se selecciona la opción BORRADOR para que así se genere el formulario 1302, una vez generado aparecerá una venta con la información que se muestra en la ilustración 30.

**Ilustración 30.** Generar formulario 1302



Fuente. DIAN

Se da clic en Ver Documento 1302 para verificar que la información registrada sea la correcta, conforme a la solicitud realizada.

**Ilustración 31.** Formulario 1302

| REPUBLICA DE COLOMBIA  |  | Solicitud sobre Numeración de Facturación |  | MUNISCA   |  | 1302                |  |
|--|--|---|--|---|--|---------------------|--|
| 1. Año   |  | 2. Concepto                               |  | 4. Número de formulario   |  |                     |  |
| 2   0   1   8  |  | 1   |  | 13028000018195  |  |                     |  |
| Espacio reservado para la DIAN                               |  |   |  |  |  |                     |  |
| 5. Número de identificación Tributaria (NIT)                 |  | 6. DV                                     |  | 7. Primer apellido  |  | 8. Segundo apellido |  |
| 7 0 0 0 8 5 4 3 1  |  | 5   |  | CORTES  |  | LEOPOLDO            |  |
| 9. Primer nombre   |  | 10. Otros nombres                         |  | 11. Razón social  |  |                     |  |
| LEOPOLDO   |  |   |  | CORTES LEOPOLDO   |  |                     |  |
| Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar |  |   |  |   |  |                     |  |
| 24. Establecimiento  |  |   |  |   |  |                     |  |
| ESTABLECIMIENTO 1 AV 1 34 10                                 |  |   |  |   |  |                     |  |
| 25. Modalidad  |  | Cód.                                      |  | 26. Prefijo   |  | 27. Desde el número |  |
| POS  |  | 2   |  | A   |  | 999873              |  |
| 28. Hasta el número  |  | 29. Tipo de solicitud                     |  | Cód.  |  |                     |  |
| 1000000  |  | AUTORIZACIÓN                              |  | 1   |  |                     |  |
| 24. Establecimiento  |  |   |  |   |  |                     |  |
|  |  |   |  |   |  |                     |  |

Fuente. Derivada de la intranet y documentación interna

10. Si considera que la información está bien se da clic en el botón Definitivo, seguido a esto se procede a firmar el formulario 1302.

**Ilustración 32.** Proceso de firma digital del formato 1302

| Tipo Facturación | Prefijo | Rango Desde | Rango Hasta | Establecimiento   |
|------------------|---------|-------------|-------------|-------------------|
| POS              | A       | 998973      | 1000000     | ESTABLECIMIENTO 1 |

◀ ▶ 1 ▶▶ ▶▶

Borrador **Definitivo** Salir

DIAN - MUISCA - Mozilla Firefox  
https://pruebasfuncionales.dian.gov.co/WebFirmadigital/DefFirm

### Firmar documento

Ingrese por favor los siguientes datos para la firma:

Código electrónico:  [Generar código electrónico](#)

Contraseña:  [Ver contraseña](#)

Fuente. DIAN

Al realizar el proceso de firma, se muestra una pantalla si es un cliente nuevo genera el mensaje de clasificación del tamaño económico, se debe seleccionar la opción de acuerdo al tamaño de la sociedad y dar clic en aceptar y se podrá visualizar el formulario 1302 definitivo.

**Ilustración 33.** Selección de tamaño económico de la empresa

**Clasificación del Tamaño Económico**

Por favor seleccione el rango correspondiente al monto total de los activos patrimoniales. Ley 590 de 2000 Artículo 2.

- Hasta 501 SMMLV (1 a 308 millones)
- Entre 501 y menos de 5001 SMMLV (308 a 3080 millones)
- Entre 5001 y menos de 15001 SMMLV (3080 a 9240 millones)
- Más de 15001 SMMLV (de 9240 millones en adelante)

Fuente. DIAN

11. Posterior a aceptar según como se indica en la ilustración anterior se mostrará una ventana que lo remite al inicio para que acceda a la opción de firma del formato 1876, que corresponde a la autorización de la numeración, solo hasta terminado este proceso finaliza el trámite

**Ilustración 34.** Opción que permite la firma del formato 1876



Fuente. DIAN

El formato 1876 se genera una vez se firme el mismo

Luego de generar exitosamente el documento 1876, se debe esperar 1h, para que la información suba al portal de Validación Previa de Factura Electrónica, después de esto se debe realizar el proceso de Asociar Prefijos dentro del portal Facturando Electrónicamente.

#### 4.4. Opción de ingreso una vez se habilite como facturador.

##### 4.4.1. Asociar Prefijo.

Una vez el Facturar Electrónicamente es habilitado, debe salir del sistema y volver a ingresar por transacciones/Facturando Electrónicamente.

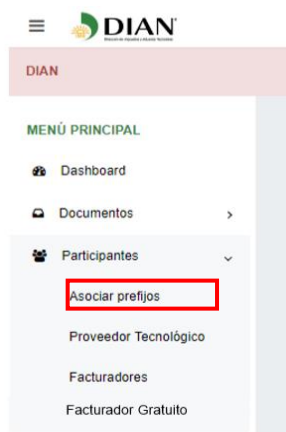
### Ilustración 35. Portal facturando electrónicamente



Fuente. DIAN

Ingresando al portal Facturando Electrónicamente, se observa que el menú ha cambiado y aparecen las nuevas opciones.

### Ilustración 36. Menú de portal facturación electrónicamente



Fuente. DIAN

Se da clic en asociar prefijos y aparece lo siguiente en la pantalla, donde se empezará a asociar el prefijo seguido de esto se da clic en agregar.

### Ilustración 37. Asociar prefijos de facturación electrónica

Gestionar Asociación de Prefijos

usuario@correo.com

**Importante!**  
Estimado contribuyente, no tiene disponible software en estado aceptado para permitir la asociación de prefijos.

**Importante!**  
Estimado contribuyente, no tiene autorizados rangos de numeración.

NIT Facturador: 00000000      Nombre Facturador: Usuario registrado DIAN

Proveedor - Software: **Software gratuito**      Prefijo: **F.E.**

Agregar

| Proveedor         | Software   | Código del Software | Prefijo Asociado    | Fecha Asociación                    |  |
|-------------------|------------|---------------------|---------------------|-------------------------------------|--|
| Software gratuito | 18-07-2019 | En proceso          | Facturador gratuito | fa326ca7-c1b-40d3-a6fc-24d7c1049697 | 20191    https://webservice.dian.co/test |

Fuente. DIAN

Seguido se debe dar clic Facturador Gratuito/Configuración /Administrar /Rangos de numeración/agregar prefijos/agregar.

### Ilustración 38. Asociar prefijos de facturación electrónica

Inicio   Facturación   Documentos   Configuración   Solr

Usuario registrado DIAN    DIAN

Seguridad  
Certificados digitales

Administrar  
Clientes-Adquirientes  
Rangos de Numeración  
Productos

Agregar Prefijos

Prefijos    USUARIO REGISTRADO    DIAN

| # | Activo | Ejemplo Documento    | Prefijo | Número Prods | Número Rutas | Número Asoc |
|---|--------|----------------------|---------|--------------|--------------|-------------|
| 1 | SI     | Factura              | 9750    | 00000000     | 00000000     | [X]         |
| 1 | SI     | Nota de Débito       | 9750    | 00000000     | 00000000     | [X]         |
| 1 | SI     | Nota de Crédito      | 9750    | 00000000     | 00000000     | [X]         |
| 1 | SI     | Nota de Contingencia | 9750    | 00000000     | 00000000     | [X]         |
| 1 | SI     | Nota de Exoneración  | 9750    | 00000000     | 00000000     | [X]         |
| 1 | SI     | Nota de Retención    | 9750    | 00000000     | 00000000     | [X]         |

Modificar

Fuente. DIAN

#### 4.4.2. Adicionar Rangos de Facturación.

Para agregar el Rango de facturación se da clic en la opción Facturador Gratuito/Configuración /Administrar /Rangos de numeración/Adicionar Rango de Numeración.

Se debe tener en cuenta que en esta opción solo se carga los rangos de los documentos que aparecen allí, debido que los rangos de la facturación electrónica se cargan automáticamente.

#### Ilustración 39. Adicionar rango de numeración

| Adicionar Rango de Numeración |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Tipo de Documento             | Factura de Contingencia             |
| Prefijo                       | Factura de Contingencia             |
| Número Desde                  | Nota de Crédito<br>Nota de Débito   |
| Número Hasta                  | 0                                   |
| Número Actual                 | 1                                   |
| Número de Resolución          | 0                                   |
| Clave Técnica                 |                                     |
| Fecha de Resolución           | 2019-07-22T00:00:00+00:00           |
| Activo                        | <input checked="" type="checkbox"/> |

Fuente. DIAN

Se debe diligenciar la siguiente información:

- Tipo de documento: Seleccionar de la lista el tipo de documento (Factura de contingencia, Nota crédito, Nota debito).
- Prefijo: Valor que se introduce de forma manual.
- Número desde: Valor a ingresar de forma manual el número inicial del rango autorizado.
- Número hasta: Valor a ingresar de forma manual el número final del rango autorizado.
- Número actual: Valor que indica el número hasta el cual actualmente se ha consumido el rango autorizado.

- Número de resolución: Valor que indica la resolución de autorización del rango de numeración. (Solo para contingencia)
- Fecha de resolución: Fecha de expedición de la autorización de numeración.
- Activo: Valor seleccionable que indica si el rango de numeración queda activado una vez que se agregue.
- Clave técnica: el valor ingresa de forma automática.

#### **4.5. Generación y Validación**

Según la resolución 30 de 29 de abril cuando se realiza la facturación electrónica se observa que se realiza el siguiente proceso:

**Generación:** La generación de la factura estará a cargo del facturador electrónico, en este caso la DIAN, la factura deberá cumplir con todos los requisitos dispuestos según la norma en cuanto a la información que debe contener la misma, aplica igualmente para notas crédito y débito

**Transmisión:** Proceso que debe suplirse una vez se haya generado la factura, la misma deberá ser reportada a la DIAN para su validación y así mismo esta pueda ser enviada al adquirente, aplica igualmente para notas crédito y débito  
Si se identifican inconvenientes de tipo técnico la factura podrá enviarse sin la validación previa, sin embargo y una vez reestablecido el sistema esta debe reportarse a más tarde 48 posterior al reinicio del sistema.

**Validación:** Esta validación se realiza atendiendo dos eventos:

- Proceso de validación de manera previa: hace mención al proceso de otorgar la validez del documento en cuanto al contenido de la información (factura, nota crédito o débito) antes de ser expedida de manera formal al cliente.
- Una vez cumplidos los requisitos y emitidos los criterios de evaluación, la entidad DIAN, registrará en sus bases la factura electrónica emitida, para posteriormente almacenarla, a la vez comunica al proveedor tecnológico para

que este último pueda expedir el documento y completar el proceso de entrega al cliente para su aprobación.

Cuando la factura no esté acorde a los requisitos establecidos, generará por parte de la DIAN una anotación de inconformidad o inconsistencia, este ajuste no implica cambio en la numeración asignada para la factura, la notificación de esta inconsistencia será entregada al generador de la factura.

- Si se identifican inconvenientes de tipo técnico la factura podrá enviarse sin la validación previa, sin embargo y una vez reestablecido el sistema esta debe reportarse a más tarde 48 posterior al reinicio del sistema.

Expedición: Importante tener en cuenta que este proceso se da por exitoso solo cuando la factura es entregada al adquiriente por medio de los medios dispuestos y autorizados para tan fin, bajo las siguientes condiciones:

1. Para quien adquiere un producto y con referencia a la norma, este fijará el medio por medio del cual autoriza se le comunique y entrega la factura electrónica de venta
  - Por transmisión vía electrónica entre quien emite la factura o proveedor electrónico y el adquiriente.
  - Mediante la dirección electrónica registrada. (tendrá vigencia hasta el 31 de agosto 2020)  
(Resolución DIAN 030 de abril 29 de 2019)
2. Tratándose de adquirientes que no son facturadores electrónicos: El adquiriente indicara por cuál de los medios desea recibir la factura electrónica de venta:
  - Mediante la dirección electrónica registrada
  - Transmisión electrónica entre el proveedor electrónico y el cliente
  - Por medio de página WEB de la DIAN
  - Por medio de página WEB del facturador electrónico o del proveedor tecnológico

- Impresa o en formato digital de representación gráfica.  
(Resolución DIAN 030 de abril 29 de 2019).

## 5. CONCLUSIONES.

Algunos de los comerciantes del sector gráfico aun están predispuestos a acogerse a la facturación electrónica, e identifica que hay desconocimiento de los grandes beneficios que esto le puede generar a su negocio.

Se logró diagnosticar que existen vacíos de información no solo en el proceso de generación de la factura sino en los conceptos técnicos que permiten claridad en los aspectos jurídicos y legales relacionados con el proceso. No obstante, algunos empresarios ven esta herramienta como una oportunidad interesante, con beneficios palpables, teniendo en cuenta que el sector gráfico tiene un contacto permanente con diversos sectores económicos de la ciudad, y cada vez es más pertinente la formalización fiscal de las operaciones para encajar sin inconvenientes en la dinámica económica.

Igualmente se logró establecer que un gran número de empresarios no tienen conocimiento de la posibilidad de acceder a la facturación electrónica de forma gratuita por medio de la DIAN, lo cual representó un escenario propicio para realización del presente trabajo de investigación.

No se debe desconocer que la modernización y la globalización están exigiendo que las empresas sean más eficientes en sus procesos, buscando la sistematización de las actividades, la disminución de los costos de operación y tratando de eliminar los impactos al medio ambiente para llegar a ser socialmente responsables.

La implementación de la facturación electrónica es un tema que no tiene marcha atrás por el contrario cada día el tiempo se acorta para su utilización obligatoria, y antes de que la Dian empiece a realizar sus verificaciones lo mejor es aceptar este mecanismo y no ir en contravía de la norma. Para ello, se presenta este documento que sirve como manual para la utilización de la solución gratuita de la DIAN, como complemento en la implementación de la facturación electrónica a las empresas del sector gráfico ubicadas en el barrio San Nicolás de la ciudad de Cali.

El presente trabajo de investigación no plantea como única opción la ofrecida por la DIAN para cumplir con la obligación legal de emitir factura electrónica. El resultado de esta investigación solo aportó información pertinente como manual para implementar el proceso; este manual es de carácter informativo para facilitar la comprensión de la implementación y procedimiento de facturación, los pasos que deben seguir y los requerimientos para asumir el modelo, por lo tanto, se pone a disposición para que aquellas empresas que deseen iniciar el proceso lo hagan de la manera más eficiente y sencilla posible.

## 6. RECOMENDACIONES.

Una vez concluido este trabajo de grado se presentan las siguientes recomendaciones:

- ✓ La implementación del esquema de facturación electrónica genera una inversión en equipo tecnológico, el mismo se ve justificado, para desafiar los cambios constantes y girar hacia un mercado donde los procesos se simplifican y hacen más dinámico el ser competitivo en todos los sectores a nivel mundial. Con esto se protegen los recursos corporativos, se incentiva la reducción de costos de operación, se motiva a ingresar a una cultura de desarrollo, progreso y bienestar; por lo que se recomienda a las organizaciones que aún por las diferentes barreras no han podido incorporarse a este programa, se motiven a evidenciar sus múltiples beneficios.
  
- ✓ Se sugiere a las empresas utilizar la solución gratuita de la DIAN en la implementación de la facturación electrónica. Al lograr el desarrollo de un manual que sirva de guía didáctica para implementar el proceso de una manera más fácil y ágil, de seguro le traerá eficiencia en sus procesos contables y disminución en los costos de operación (ahorro en gasto de papelería). Esto se traduce en un servicio al cliente de calidad, satisfacción, valor añadido, y beneficios en el entorno ante la competencia; logrando así los objetivos perseguidos y elevando la productividad.
  
- ✓ Es importante que las empresas objeto de estudio, obtengan en el menor tiempo posible la claridad suficiente sobre el paso a paso que se debe desarrollar para que el instrumento de factura electrónica implementado se ajuste a lo requerido por la DIAN, con el fin de evitar posibles inconsistencias y reprocesos; o posibles inconvenientes de tipo procesal y pérdida de información que pueden afectar de forma negativa el curso normal de los negocios.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.

- Página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2019). Factura electrónica. Recuperado de <https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Presentacion/Paginas/Queesfacturaelectr%C3%B3nica.aspx>
- Barreix, A. y Zambrano, R. (2018). La Factura Electrónica en América Latina: proceso y desafíos. En A. Barreix R. Zambrano (Eds.), Factura Electrónica en América Latina (1–42). New York y Panamá: Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Interamericano de Administraciones tributarias <http://dx.doi.org/10.18235/0001038>
- Hernández, Camilo. (2018). Así van las pymes de la región. Recuperado de <https://www.incp.org.co/asi-van-las-mipymes-la-region/>
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico. (2018). La realidad de la facturación electrónica en Colombia. Recuperado de <https://www.ccce.org.co/noticias/la-realidad-de-la-factura-electronica-en-colombia>
- Millet D. y Navarro, A. (2008). Facturación Electrónica: La búsqueda de la Eficiencia y productividad. *Temas Contables y Empresariales*, 197, 88-95.
- Parada, Juan José. (2017). Factura electrónica. Recuperado de <https://www.syscafe.com.co/images/pdf/EVENTOS-Feb-2018.pdf>
- Córdoba Díaz, Jaime. Molina Coba, Edison. Mayorga Bombón Adriana. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos. Recuperado de <file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet-FacturacionElectronicaVersusFacturacionClasicaUnEs-5774754.pdf>

De Paula Saran, J. E. (2012). Obligaciones Tributarias en medio digital: una revolución en las formas de control y de fiscalización en Brasil y en el estado de São Paulo. Cuadernos de Formación. Colaboración 3/12. Volumen 14. Recuperado de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet-FacturacionElectronicaVersusFacturacionClasicaUnEs-5774754.pdf

Pereira, Carlos. 2017. Herramientas claves de la era digital para empresas. Recuperado de <https://archivo.elcomercio.pe/especial/zona-ejecutiva/negocios/10-herramientas-claves-era-digital-empresas-noticia-1980307>

Sánchez, F., y Espinosa, S. (2005), Impuestos y Reformas Tributarias en Colombia, 1980-2003. Bogotá: Documento CEDE; Universidad de Los Andes

Steiner, R., y Cañas, A. (2013), Tributación y Equidad en Colombia. Bogotá: Documento CEDE; Universidad de Los Andes.

Resolución 30 del 29 de abril. “Por la cual se señalan los requisitos de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, así como, las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para su implementación”.

Deobold, d., & Meyer. (2006). Manual de técnica de la investigación educacional. *Estrategia de la investigación descriptiva*, 1.

Notigraf. (2018). *Informativo de la asociación Colombiana de la Comunicación gráfica Edición 65*. Bogotá D.C: Andigraf.

## ANEXOS

### Anexo A

| <b>ENCUENTA No. 0001</b>  |                     |                          |                          |                          |
|---|---------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Instrumento utilizado para identificar los problemas suscitados en la implementación de la facturación electrónica en las pymeas del sector gráfico ubicadas en el barrio San Nicolás de la ciudad de Cali  |                     |                          |                          |                          |
| Empresa   | Visitador Electrico |                          |                          |                          |
| Sector  |                     |                          |                          |                          |
| Genero del Propietario  | M                   | <input type="checkbox"/> | F                        | <input type="checkbox"/> |
| Ciudad  | Cali                |                          |                          |                          |
| ¿Cuanto tiempo lleva de funcionamiento la empresa?  | 1                   | Menos de 6 meses         | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | Entre 6 meses a 1 años   | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | Entre 1 a 2 años         | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | Mas de 2 años            | <input type="checkbox"/> |                          |
| ¿Ya implementó la facturación electrónica en sus procesos contables?  | 2                   | SI                       | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | NO                       | <input type="checkbox"/> |                          |
| ¿La Dian le ha brindado acompañamiento en el proceso de implementación?   | 3                   | SI                       | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | NO                       | <input type="checkbox"/> |                          |
| ¿Conoce las implicaciones legales de no implementar la facturación electrónica en su empresa?   | 4                   | SI                       | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | NO                       | <input type="checkbox"/> |                          |
| ¿Quién es tá realizando el proceso de implementación de la facturación electrónica?   | 5                   | El propietario           | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | El contador(a)           | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | Empres externa           | <input type="checkbox"/> |                          |
| ¿Considera que hace falta mayor información acerca de la implementación de la facturación electrónica?  | 6                   | SI                       | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | NO                       | <input type="checkbox"/> |                          |
| ¿Sabe usted que la DIAN ofrece una solución gratuita para facturar electrónicamente?  | 7                   | SI                       | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | NO                       | <input type="checkbox"/> |                          |
| ¿Si tuvieran un manual que le indicara como debe utilizar esta solución gratuita ofrecida por la DIAN la utilizaría?  | 8                   | SI                       | <input type="checkbox"/> |                          |
|   |                     | NO                       | <input type="checkbox"/> |                          |
| Ley de protección de datos. YO _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de   |                     |                          |                          |                          |
| quien en su calidad de Titular de los Datos Personales, y quien en adelante se denominará EL TITULAR, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes sobre protección de Datos Personales, AUTORIZO a _____ para utilizar la información que a qui se describe EXCLUSIVAMENTE para fines educativos. |                     |                          |                          |                          |
| Firma   |                     | Encuesta elaborada por:  |                          |                          |

Santiago de Cali, febrero 20 de 2021

Doctor

Silvio Borrero Caldas

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Pontificia Universidad Javeriana

La Ciudad

Por medio de la presente autorizo que el trabajo de grado del cual soy autora llamado “Elaboración de un manual para la implementación de la factura electrónica en las PYMES formalmente establecidas del sector grafico del barrio San Nicolas de la cuida de Cali, por medio de la solución gratuita de la DIAN” sea utilizado discrecionalmente por la Pontificia Universidad Javeriana como fuente total o parcial de material académico, que podrá ser usado dentro o fuera de la universidad con cualquier propósito académico.

Deseo que los derechos intelectuales que tengo sobre esta obra se expresen citándome como autor del mismo.

La principal motivación para la realización de este trabajo de grado ha sido cumplir uno de los requisitos de grado como Contador Público, por lo tanto, renuncio a los derechos patrimoniales que se deriven del mismo, si los llegare a haber.



---

Isabel Cristina Giraldo Villaci

C.C. 38.681.712